

Asociación y conflicto laboral en el Madrid del siglo XVIII*

José A. Nieto Sánchez

En 1613 Miguel de Cervantes inmortalizó a Cortadillo, oficial de sastrer que aun siendo hijo de un maestro del mismo oficio no podía aspirar a alcanzar la maestría porque su raquítrico caudal le impedía hacer frente a las tasas del examen de acceso. Como la novela de la que es co-protagonista, Cortado es un personaje ejemplar, paradigma de un amplio sector del mundo del trabajo que servía de base a la economía castellana del siglo XVII. Es, además, muy probable, aunque de ello no se haga referencia explícita en el relato, que el padre de Cortadillo formara parte del sector de la maestría conocido como "maestros sin taller", o de aquel otro que contando con taller propio se veía obligado a producir, a cambio de un sueldo mínimo, bajo la disciplina de algún mercader acaudalado o colega próspero. Lo cierto es que Cortadillo ni podía aspirar a igualar el estatus paterno, ni mucho menos a superarlo. La movilidad social ascendente le estaba vedada, pero no así la geográfica: natural de algún lugar entre Salamanca y Medina del Campo, nuestro ejemplar personaje abandona la "vida estrecha del aldea" y parte hacia Toledo a ejercer su oficio. Tan pobre como había llegado, abandona también esta ciudad para dirigirse a Sevilla. Como otros muchos compañeros oficiales, Cortado formaba parte de ese ejército "móvil" de mano de obra cualificada que recorría los talleres de las ciudades. La "corta suerte" que le "arrinconaba" ¿le hubiese seguido azuzando un siglo después en Madrid?

Toda la evidencia de la que disponemos hasta ahora confirma que el perfil del oficial bosquejado por Cervantes en este relato no sólo está sólidamente inspirado en la realidad de su época, sino que ésta no mostró alteraciones sustanciales durante la siguiente centuria: la "corta suerte" de nuestro personaje, en efecto, le habría perseguido igualmente en el contexto del Madrid del siglo XVIII, donde aún seguía sin ser extraño que las aspiraciones del oficial artesano quedaran frustradas por la imposibilidad de pagar los derechos de acceso a la maestría. En algunos oficios hacía mucho tiempo que ésta, y la independencia formal que implicaba, había dejado de ser una meta alcanzable para muchos oficiales, incluso para hijos de maestro como Cortado. Si no tenemos este factor en cuenta, difi-

cilmente podremos comprender las peculiares formas organizativas de las que se dotaron, la cultura del trabajo que fraguaron o el significado de los numerosos conflictos laborales que protagonizaron.

Las formas asociativas que desarrollaron los oficiales durante el período que analizamos, fueron capaces de generar propuestas y alternativas a unas relaciones laborales que cada vez les eran más desfavorables, lo que no contribuía precisamente a establecer lealtades entre ellos y sus maestros. De hecho, una de las características fundamentales del mundo de los oficiales era la utilización deliberada del conflicto; mas no como expresión de su frustración sino como táctica de negociación para conseguir mejores condiciones laborales. Dicho conflicto cobra mayor sentido cuando lo contemplamos desde la propia cultura de los oficiales —nutrida de la convicción de la poca o nula esperanza de ascender en la jerarquía gremial—, la aparición de organizaciones propias de ayuda mutua y la precaria situación económica que les afligía. Cuando los oficiales fueron conscientes de que la coronación de su carrera profesional era una auténtica utopía, decidieron conservar y defender los pocos o muchos derechos laborales que ya habían adquirido¹.

Ha sido frecuente presentar las protestas de los trabajadores insertas en las revueltas que las masas protagonizaron para mejorar sus condiciones como consumidoras y regular el mercado. Su defensa de la costumbre y de la economía moral ha sido el eje explicativo en torno al cual ha girado el estudio de las acciones colectivas de los productores. Es como si el amplio y heterogéneo sector social que cae bajo la simple y ambigua denominación de "masas" hubiese devorado, como Saturno a sus hijos, a los artesanos preindustriales y su protesta, que no por menos espectacular en sus manifestaciones dejó de estar presente en la vida laboral de la España de la Edad Moderna. El propósito de estas páginas es contribuir a ver más clara la necesidad de extraer a este importante sector social del cajón de sastrer en el que ha pasado tanto tiempo inadvertido, intentando demostrar que el abanico de acciones colectivas que desplegó fue algo consustancial a la producción artesana de la época, y que su carácter poco tiene que ver con las formas de resistencia de lo que los historiadores han denominado "acción de masas" o "protesta tradicional"².

Algunos de estos estudios han asumido que los oficiales artesanos del siglo XVIII no poseían la suficiente capacidad cognitiva para diferenciar

(1) La misma tesis sostiene C. Truant para los oficiales franceses en el artículo incluido en la presente colección.

(2) Una visión distinta a la predominante, en P. K. Edwards, **El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa**, Madrid, 1990; y C. Lis y H. Soly, "An Irresistible Phalanx": Journeymen Associations in Western Europe, 1300-1800", en C. Lis, J. Lucassen y H. Soly, **Before the unions. Wage earners and collective action in Europe, 1300-1850**, International Review of Social History, 39, suplemento 2, 1994, pp. 11-52.

(*) Para la realización de este artículo he contado con la ayuda de una beca del Banco de España durante el período 1995-1996. Agradezco a A. Alloza Aparicio, J. S. Amelang, J. A. González Pañero, J. L. de Pablos Gafas, J. M. López García, S. Madrazo Madrazo y E. Sánchez de Madariaga la lectura del primer borrador y sus valiosas sugerencias para la elaboración del texto definitivo.

los factores económicos de otro tipo de relaciones sociales; y que, por tanto, sus acciones colectivas no eran el resultado de una valoración objetiva de coste-beneficio, ni de una preocupación calculada por defender sus intereses materiales; sino que respondían, por el contrario, a un sentimiento de amenaza del honor y constituían en sí una especie de ritual de purificación para reparar el daño infligido a la integridad moral y los valores convencionales. Esta visión, sin embargo, impide poner el dedo en la yaga de los factores estructurales que subyacen en las protestas de los trabajadores artesanos. Pero, además, a medida que profundizamos en el estudio de estas últimas, más dudoso parece el grado de corrección que encierran valoraciones de este tipo. Lo que la protesta de los trabajadores revela son unas pautas muy precisas de organización en las que el honor no figura como el único capital simbólico. Y las acciones reivindicativas en las que se plasma dicha protesta se fundan en un estudio racional y detallado de la realidad laboral. Aunque hubiese habido un período previo en el que las protestas y disputas se articularan en términos de transgresión de valores establecidos, parece claro que los oficiales del siglo XVIII lo habían ya superado³.

Se hace necesario, por tanto, si lo que queremos es penetrar en el verdadero significado de la acción de protesta de los trabajadores, empezar a desenterrar sus fundamentos estructurales. El presente artículo intenta contribuir a dicha labor con el estudio de los oficiales madrileños del siglo XVIII desde el contexto en el que llevaban a cabo su actividad: el taller artesano. A lo largo de estas páginas intentaré demostrar que los conflictos laborales que protagonizó la oficialía madrileña poseen unas características particulares y cubren una amplia gama de manifestaciones; aunque, salvo casos aislados, no llegaron a adquirir tintes violentos. Durante la Edad Moderna la mano de obra madrileña se caracterizó por no protagonizar grandes conflictos colectivos, lo que puede dar una impresión superficial de calma generalizada. No obstante, de ello no debemos inferir que los trabajadores legitimaban el orden productivo imperante, ni que el conflicto se hallaba ausente de los talleres y de la calle. Otro de los objetivos de este trabajo es mostrar que la ausencia de grandes explosiones de protesta no agota el catálogo de conflictos laborales y tampoco equivale a una actitud de los trabajadores de colaboración y lealtad hacia los dueños de las unidades y los medios de producción. En definitiva, lo que nos intere-

(3) Una valoración crítica de aquellos estudios que niegan la capacidad cognitiva a los oficiales, en C. Lis y H. Soly, *op. cit.*, pp. 14-15. La racionalidad de las acciones colectivas de los trabajadores ya fue expuesta en los estudios pioneros de E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, 1989, vol. II, (esp. pp. 34-186); E. Hobsbawm, *Trabajadores, Estudios de Historia de la clase obrera*, Barcelona, 1979; J. Stevenson, *Popular disturbances in England, 1700-1870*, Londres, 1979, pp. 113-135; C. R. Dobson, *Masters and Journeymen. A Prehistory of Industrial Relations, 1717-1800*, Londres, 1980.

sa es analizar las relaciones que había en los talleres entre maestros y oficiales, qué medios utilizaron estos últimos para articular demandas colectivas y cuáles fueron los cambios que experimentaron a lo largo del período estudiado.

Las fuentes documentales

Antes de pasar al mundo de los trabajadores madrileños, es pertinente hacer una breve referencia a las fuentes documentales de las que se nutre el estudio del mundo del trabajo preindustrial en general —y, en particular, la presente investigación—, dado el importante problema que plantean cuando se refiere al asociacionismo de los oficiales. Como ya indicara W. Sewell para el caso francés, la opacidad, dispersión y el carácter no uniforme de la información acerca de las asociaciones de oficiales dificulta sobremanera su descripción para un período concreto de la Edad Moderna, así como el seguimiento exhaustivo de los cambios que experimentaron entre los siglos XVII y XVIII⁴. Más específicamente, en lo que se refiere al conflicto laboral madrileño, es evidente que la represión de la que fue objeto, unido al empeño que puso el poder ilustrado en una profilaxis social, condicionan la configuración de la propia documentación, pues ésta generalmente emana de los organismos encargados de poner en práctica dichos mecanismos de control.

Sólo una valoración previa de estas fuentes nos permite detectar el posible sesgo ideológico que puedan entrañar y hacernos caer en la importancia de no quedarnos anclados en un único tipo de datos. Como ningún archivo cuenta con una sección dedicada a conflictos laborales, se debe proceder a cruzar la variopinta información proveniente de las distintas fuentes consultadas. Las utilizadas para este trabajo son sobre todo de carácter jurídico (los libros de gobierno de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, algunas causas criminales, y los expedientes de la Junta de Comercio y Moneda), lo que obliga a contrastarlas con los datos que ofrecen las propias corporaciones de oficio, las cofradías y hermandades de socorro (ordenanzas gremiales, constituciones de las asociaciones de trabajadores, etc.) En todo caso, la mayoría de la información disponible exige una lectura entre líneas. Cuando se trata de datos oficiales, hay que tener presente la tendencia de éstos a subvalorar —y muchas veces a ocultar— el conflicto, por lo que no pueden ser un reflejo suficientemente fiel de la abundancia y el significado de las tensiones laborales⁵.

(4) W. H. Sewell, *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, 1992, pp. 69-72.

(5) En Madrid, como en otras ciudades durante la Edad Moderna, muchas disputas entre maestros y oficiales se resolvían en los tribunales (Sala de Alcaldes y Junta de Comercio y Moneda). Mientras que la última de las instituciones citadas no posee todavía un estudio sistemático, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte ha generado en los últimos años

En definitiva, el conocimiento actual del mundo de los oficiales madrileños presenta serios inconvenientes. Por un lado, debido a la opacidad de la documentación manejada, no podemos presentar una visión detallada de la organización, estrategias y tácticas de las asociaciones de oficiales. Sin embargo, esto no es así para el caso concreto de la Cofradía de San Antonio de Padua de los oficiales de sastre, relativamente bien documentado, al que se dedica un espacio en las páginas siguientes. Por otro lado, al no haberse desarrollado todavía investigaciones similares en otras ciudades castellanas, es imposible por el momento establecer comparaciones sistemáticas. Así las cosas, el presente ensayo sólo aspira a aportar ideas generales acerca de la acción de los trabajadores madrileños, factor que nos ayuda a comprender el rasgo estructural más destacado de la producción artesana de la Villa y Corte: la cualificación y movilidad de su mano de obra.

Los agentes del conflicto. Rostros y motivos

Madrid en el siglo XVIII: mundo del trabajo y organización gremial

A lo largo del siglo XVIII el mundo del trabajo madrileño sufrió las sacudidas del inicio de la descomposición gremial y de la aparición de las Fábricas Reales. Pero ni el capital mercantil, por un lado, ni la concentración de la mano de obra en grandes talleres, por otro, se tradujeron en una revitalización de las bases productivas. Hasta 1750 la estructura ocupacional fue capaz de absorber, mal que bien, a la población inmigrante; pero en la segunda mitad de la centuria el ligero aumento de los asalariados se quedó muy por debajo del crecimiento de la población, lo que redujo las posibilidades de empleo. Sectores que tradicionalmente habían acogido a los recién llegados, como la construcción y el servicio doméstico, vieron estancados sus efectivos. Con el riesgo que supone expresarse en cifras concretas, podemos asumir que la barrera de los 10.000 peones y jornaleros y 18.000 criados y criadas se alcanzó pronto en la segunda

un importante *corpus* bibliográfico. A los estudios netamente institucionales de C. de la Guardia, **Conflicto y reforma en el Madrid del siglo XVIII**, Madrid, 1993, y R. I. Sánchez Gómez, **Estudio institucional de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II**, Madrid, 1989, se van a sumar rápidamente otros trabajos enfocados desde una perspectiva social, como son las tesis doctorales de A. Alloza Aparicio, **La delincuencia en Madrid durante el siglo XVIII. Una Historia Social**, y J. L. de Pablo Galas, **Poder Real y Administración de Justicia en Madrid: La Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1561-1834)**. Ambas serán leídas en breve en la Universidad Autónoma de Madrid. Del último de los citados puede consultarse su artículo "La Sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1561-1834", en V. Pinto Crespo y S. Madrazo Madrazo (dirs.), **Madrid. Atlas histórico de la ciudad**, Barcelona, 1995, pp. 276-281. Agradezco a estos dos autores el haberme permitido leer sus borradores, así como el continuo intercambio de ideas que hemos sostenido a lo largo de nuestras investigaciones.

mitad del XVIII, pero resultó infranqueable pese a que la población urbana continuó creciendo. Los artesanos encuadrados en los gremios, que alcanzarían el tope de las 10.000 personas entre maestros, oficiales y aprendices, se vieron asimismo incapaces de hacer frente al intrusismo del trabajo no agremiado (artesanos forasteros, mujeres, niños ...) amparado, sin embargo, por los maestros enriquecidos y los comerciantes representados en los Cinco Gremios Mayores. De ahí que la presión del desempleo —la "ociosidad", en los términos de los proyectistas de la época— condujera a la precariedad de las condiciones laborales y a una caída sin precedentes de los salarios reales a partir de 1750.

A mediados del XVIII, por tanto, se consolida la estructura ocupacional que venía conformándose desde el siglo anterior. Los más de 100 oficios registrados en 1757 nos hablan de 15.490 personas ocupadas en manufacturas varias (7.390), en abastecimiento y alimentación (1.890) y en construcción y mobiliario (6.210). Excepto en este último sector, que cuenta con 4.127 peones de albañil, eran mayoría los que estaban agremiados, aunque no se incluye a los empleados eventuales⁶.

En líneas generales, las manufacturas se caracterizaban por las directrices definidas tras el establecimiento de la Corte: una producción centrada en el acabado final de los productos, orientada al mercado de la ciudad (los lujos cortesanos y las necesidades populares) y con una mano de obra organizada en pequeños talleres. De los oficios registrados en 1757, en su mayoría menestrales, los relacionados con el textil eran los más numerosos y ocupaban a 2.768 personas, aunque el 83 por ciento se dedicaba a la confección. Las cifras de los sastres, con 1.369 operarios (420 maestros, 703 oficiales y 246 aprendices), indican que había un sastre por cada 100 madrileños y que el hilo y la aguja habían ganado la partida a la transformación de la materia prima. Algo de esto ocurría en el cuero, con mayoría de zapateros: nada menos que 1.773, de los que 357 eran remendones y 880 de obra prima, que empleaban a su vez a 536 oficiales. A corta distancia venían el metal y la orfebrería, con 936 trabajadores, más de la mitad plateros. En una capital con abundancia de nobles, burócratas, embajadores y otros grupos ascendentes, se explican los 323 maestros de hacer coches, así como el cuidado que prestaban al cabello (317 peluqueros). En la industria alimentaria destacaba la elaboración de pan, oficio "libre" hasta 1758 cuando el Consejo de Castilla impuso la agremiación a 129 panaderos y tahoneros que empleaban a su vez a 842 operarios. Seguían a cierta distancia unos significativos 120 molenderos de chocolate. Aludamos, por último, a las actividades agropecuarias, ya que la capital no se había desprendido de su contacto directo con la tierra. Las esti-

(6) Los datos que se reflejan a continuación proceden del *Censo de Artes y Oficios*, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, lib. 7.463 bis.

maciones más fiables nos llevan a unos 260 labradores (2 terceras partes propietarios y el resto arrendatarios) y 45 ganaderos, lo que habla de una agricultura periurbana importante y orientada hacia la comercialización en el mercado madrileño de hortalizas, frutas y verduras, confirmada por el alto valor de las tierras y los arrendamientos de huertas en las riberas del Abroñigal y del Manzanares.

Las ocupaciones reseñadas palidecen al lado de los 4.379 albañiles (4.127 peones) que, además, se completan con 657 carpinteros. Entre 1759 y 1788 el Concejo madrileño concedió unas 700 licencias de edificación, pero sólo treinta pueden considerarse relevantes. Las obras monumentales promovidas por la Corona (Palacio Real, Salón del Prado, Hospicio, Hospital General ...) proporcionaron trabajo en sus momentos estelares a unas 5.000 personas, tantas como las ocupadas en obras particulares y concejiles. Con todo, la construcción no superó el techo de los 10.000 empleos directos y no pudo absorber el continuo goteo de inmigrantes. Las limitaciones a la expansión del sector, por tanto, vinieron más de la relativa inmovilidad de la propiedad urbana, vinculada a la nobleza y el clero, que de la presión fiscal o del nivel de los salarios.

En teoría, las ordenanzas gremiales consagraban el principio igualitario entre los talleres y procesos de producción, así como el jerárquico entre maestros, oficiales y aprendices. En la práctica, sin embargo, los talleres eran muy distintos (en muchos sólo trabajaba el maestro, pocos disponían de más de una docena de operarios). Los procesos de producción y los artículos de cada taller no eran homologables y existían profundas diferencias en la cúpula del oficio, la maestría. Así, de un total de 3.956 maestros agremiados en 1757, los contrastes eran acentuados entre los que realizaban un *trabajo por cuenta propia* y comercializaban directamente su producción, e incluso la ajena, en una tienda (41,7 por 100 de los maestros); aquéllos que, siendo dueños de un taller, dependían del *trabajo encargado* por el público, otros miembros de su oficio o los comerciantes de la ciudad (43 por 100); y, por último, los que dependían de un *trabajo asalariado* en un taller o una tienda (15,3 por 100).

El número de maestros con tienda propia disminuyó mientras aumentaba el de los que trabajaban por cuenta ajena ya fuese a través de encargos, subcontratación de trabajos o a cambio de un salario. Tal era el caso del antaño prestigioso arte de los plateros, formado, según Eugenio Larruga, por unas 800 personas de las cuales "apenas serán veinte los que pueden comprar con sus caudales las partidas de oros, y platas viejas, y aún servibles que se le presentan", siendo muchos "los que no tienen trabajo continuo, y los más viven en la miseria, así por esta desgracia, como por carecer de materiales para las obras, y falta de utensilios, y herra-

(7) J. Soubeyroux, "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del s. XVIII", *Estudios de Historia Social*, 12/13, 1980, p. 45.

mientas, que son de primera necesidad para la manufactura". Igualmente, en 1805, un puñado de ebanistas y ensambladores, entre los que se encontraban los *veedores** del gremio, acaparaban "las obras de alguna dificultad y mérito" mientras la mayoría de los maestros moría en el Hospital y se enterraba de limosna⁹.

La descomposición gremial no sólo se notó en el aumento del número de maestros sin tienda o taller, sino también en el número de bajas en el gremio, como aquellos 229 zapateros remendones que se salieron de la corporación. Otra muestra la ofrecen los maestros enriquecidos que incumplen costumbres tan arraigadas como el reparto de la materia prima entre los miembros del gremio. Pero quizá sean los salarios los que mejor delaten la desigualdad y la quiebra gremial, ya que junto a unas pocas docenas de maestros con ingresos muy elevados encontramos a 2.781 (70 por 100) con salarios entre 6 y 13 reales diarios. Claro que de aquellos 15.490 ocupados en la manufactura, alimentación y construcción, había 8.393 (54 por 100) que ganaban 4 reales o menos, salario de una parte de los oficiales, de aprendices y peones, y de algunos maestros empobrecidos. Y ya se sabe, con 4 reales una familia podía aspirar a comer un coci-do viudo y pan, siempre que los precios no bailaran al alza¹⁰.

Este proceso de proletarianización del trabajo artesano tuvo su origen en el control ejercido por unos pocos maestros enriquecidos y los comerciantes de los Cinco Gremios sobre el suministro de materias primas, el empleo de trabajadores no agremiados y la comercialización de los productos acabados. De esta forma, la crisis del mundo artesanal no se vio compensada por el desarrollo de la producción fabril, sino por la explotación de los pequeños productores a manos de los maestros más prósperos y los Cinco Gremios, que promovieron el trabajo a domicilio. Así, frente a unas 24 instalaciones madrileñas que no sin matices podemos conceptualizar como "fábricas", en las que trabajaban poco más de 2.000 personas, las mujeres que hilaban a destajo en sus domicilios la materia prima que les proporcionaba el Montepío de Hilazas eran unas 2.156 en 1804¹⁰.

(*) Los *veedores* eran los cargos gremiales encargados del cumplimiento de las ordenanzas de la corporación, para lo cual inspeccionaban o "visitaban" los talleres de los maestros y las tiendas donde se comercializaban sus productos. También acudían a los exámenes de los aspirantes a maestros.

(8) Para los plateros, E. Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fabricas y minas de España...*, tomo IV, Madrid, 1788, pp. 61-63. Para los ebanistas y ensambladores, Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, Junta de Comercio y Moneda, leg. 319, exp. 5 (en adelante, AGS, CSH, JCyM).

(9) Para más información sobre los salarios, véase J. Soubeyroux, *op. cit.*, pp. 45-64; y J. Espinosa Romero, J. A. González Pañero, J. Jurado Sánchez y J. A. Nieto Sánchez, "Consolidación y límites de la ciudad en el siglo XVIII", en V. Pinto Crespo y S. Madrazo Madrazo (dirs.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad*, Barcelona, 1995, p. 203.

(10) La actividad del Montepío de Hilazas ha sido estudiada por C. de Castro Monsalve, "Orden público, política social y manufactura en el Madrid de Carlos III", en S. Madrazo y

Aunque la organización tradicional del trabajo cambió poco, los maestros de los pequeños talleres fueron dependiendo cada vez más de los mercaderes y fabricantes. La competencia derivada de las iniciativas de capital y trabajo emprendidas por estos agentes era tan sólo una parte del problema que afectaba a los oficios tradicionales, pues los maestros gremiales también veían mermado su dominio del mercado por la competencia que representaba la producción de los trabajadores rurales, los productores urbanos ilegales y la importación de mercancías por parte de los mercaderes de la ciudad. A todo ello se unía la tensión que causaba en los gremios la inmigración a la ciudad de trabajadores procedentes del campo. Los maestros se esforzaban por no permitir el acceso a la corporación a personas que no fueran naturales de la ciudad. Las tasas de aprendizaje y de maestría, y los años de oficialía, eran más elevadas para los artesanos foráneos que para los autóctonos. Y tampoco debemos asumir que las relaciones dentro de la categoría de los maestros eran armónicas ya que existían profundas divisiones que más tarde darían pie a enfrentamientos y disputas.

Los pequeños maestros apenas pudieron resistir la presión a la que les sometía todo este conjunto de fuerzas competitivas, lo que causó el derrumbe de su posición socio-económica. Aunque los maestros artesanos nunca habían obtenido pingües beneficios (a excepción de los especializados en los artículos de lujo), el sistema corporativo les había proporcionado una posición respetable y segura. La intromisión de los comerciantes-fabricantes y de los productores ilegales trastocó el orden tradicional del mundo del trabajo. Uno de los resultados más visibles de este proceso fue la aparición de disensiones dentro de la categoría de los maestros, ya que una gran parte de ellos sólo lo era de forma nominal —habían aprobado el examen de acceso a la maestría y, por tanto, poseían su correspondiente título de maestro—, pero en la vida laboral vivían como oficiales bajo la disciplina de un comerciante-fabricante o maestro acaudalado, a cambio de un mínimo sueldo.

El catastro de 1757 muestra cómo un importante número de los oficios de la ciudad contaba con un porcentaje nada despreciable de maestros sin taller que debían contratarse con otro colega. En total, el 14 por ciento de los maestros (635 agremiados) trabajaban por cuenta ajena como asalariados. Por tanto, estos maestros representaban una auténtica competencia para los oficiales, pues al recibir salarios similares a los suyos les desplazaban de los puestos de trabajo¹¹.

V. Pinto (coords.), **Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura**, Madrid, 1991, pp. 11-25.

(11) El 42 por ciento de los coletteros y peñeros no tenía tienda o taller (8 maestros de 19), al igual que el 30 por ciento de los ebanistas (19 de 64); el 20 por ciento de los carpinteros y cofreros (31 de un total de 159), de los pasamaneros (11 de 54), y de los jalmeseros (6 de 24); o el 14 por ciento de los peluqueros (27 de 164 maestros y 3 viudas). J.A.

La inseguridad de la maestría fue un factor importante en la decadencia de los gremios. Los maestros que contaban con taller buscaban la mano de obra más barata de mancebos, aprendices, mujeres y personas ajenas al gremio; y también la de los maestros empobrecidos dispuestos a rebajar su salario al nivel de los oficiales. Una parte de estos maestros empleaba a más de 6.000 oficiales y aprendices en toda la ciudad, lo que delata un reducido número de operarios por maestro, teniendo en cuenta que el total de maestros agremiados, como hemos indicado, ascendía a cerca de 4.000. En tanto que manifestación del feudalismo tardío, esta era la situación de la industria artesanal y de una organización gremial que había tocado techo hacia 1750. Podría decirse que mientras la protoindustria rural estaba desarrollándose en ciertos lugares de Cataluña y de otras partes de Europa, en Madrid apenas aparece en el área rural circundante sino dispersa por el parcelario urbano, aunque a escala liliputiense.

La oficialía

La mayoría de los artesanos era consciente de las diferencias sociales que separaban a los trabajadores cualificados de los que no lo eran. Los primeros se distinguían de los trabajadores corrientes por un sentido de posesión de la destreza, entendida como el dominio de las técnicas necesarias para transformar la materia prima en producto acabado. No obstante, la destreza no era el factor decisivo, pues ésta variaba según el oficio. La variable clave, como apuntan Lis y Soly, era el estatus colectivo de los oficiales involucrados en el proceso de producción y el mercado de trabajo¹².

En algunos oficios, la producción llevaba aparejada procesos técnicos bastante complejos integrados en una sola unidad productiva, lo que exigía la presencia de trabajadores que coordinaran sus programas. Dado que este sistema no estaba exento de fricciones, la unión de productividad y calidad sólo era posible en muchos establecimientos (tintorerías, sombrererías, imprentas...) a través de la cooperación y el trabajo en equipo de los oficiales. Esta distribución integrada del trabajo era la que permitía a los oficiales resaltar el carácter colectivo de la posesión de su destreza, así como aconsejar y hacer peticiones a sus maestros en lo concerniente a la instrucción y contratación de aprendices.

Este sentimiento de unidad y solidaridad también podía ser resultado de la movilidad geográfica, el subempleo estructural y la irregularidad en el trabajo de gran cantidad de oficiales del mismo oficio. En muchas ocu-

Nieto Sánchez, **La organización social del trabajo en una ciudad preindustrial europea: las corporaciones de oficio madrileñas durante el feudalismo tardío**. Memoria de licenciatura presentada en la Universidad Autónoma de Madrid, 1993 (inédita), p. 85.

(12) C. Lis y H. Soly, *op. cit.*, pp. 16-18.

paciones urbanas la demanda de mano de obra cualificada fluctuaba de modo exagerado, de tal manera que una gran parte de los trabajadores madrileños podía encontrarse todo el año sin empleo. Los talleres grandes conservaban un pequeño núcleo de trabajadores casados, por tanto más asentados, y empleaban a oficiales itinerantes, generalmente jóvenes y solteros, durante la temporada alta de trabajo. Pero la contratación era en muchas ocupaciones esporádica, dependiendo fundamentalmente de la demanda e idiosincrasia de cada oficio. Así, por ejemplo, sastres y zapateros vivían su auge laboral en la Pascua o días festivos y solemnes, mientras que el resto del año se quedaban en el paro más absoluto. En otros oficios el volumen de contratación de mano de obra oscilaba sobremanera debido a su dependencia de la aparición del frío. Los albañiles y los demás oficios de la construcción no trabajaban en la temporada de lluvias, pero, por el contrario, los oficios de la calefacción, como los estereros —artesanos que cubrían los suelos con esteras de esparto para aislar las estancias del frío— tenían su temporada alta de actividad en otoño e invierno, y el resto del año estaban parados. No es de extrañar que en un oficio como el de los esparteros, la situación de la mano de obra fuese tan precaria que debiese acudir a otros empleos para sobrevivir¹⁵.

El surgimiento de talleres especializados, cuya producción necesitaba del suministro de una mano de obra flexible o del trabajo en equipo, contribuyó a que un número creciente de oficiales se dedicara a ponerse de acuerdo en la defensa de sus intereses. Además, el propio corporativismo urbano facilitaba la creación de organizaciones con capacidad para ejercer cierta presión colectiva ya que las ordenanzas aportaban el fundamento legal de la propiedad de la destreza. Aunque el principal objetivo de las ordenanzas era la defensa de los maestros, también proporcionaban a los oficiales una base jurídica para defender sus intereses. Los derechos exclusivos de los maestros —especialmente, el monopolio de la producción y el control de la admisión de miembros— permitieron a los oficiales limar la competencia en el mercado de trabajo local. Esta oportunidad también se daba en el sistema de aprendizaje, que en parte existía para garantizar la transmisión de la destreza y, por lo tanto, alcanzar ciertas cotas de calidad, ya que era este sistema el que hacía posible definir la destreza técnica como derecho de propiedad (sólo aquéllos que habían pasado por el

(15) Los maestros esparteros pobres y los oficiales acudían a trabajar a los almacenes de carbón, donde remendaban, componían y hacían serones nuevos, ante la carencia de trabajo en las tiendas de los maestros. Estos maestros y oficiales sufrían, además, la competencia de otros oficiales que venían de fuera de la Corte. AHN, Consejos, libro de gobierno 1.331, ff. 202r-203v. Para sastres y zapateros, AHN, Consejos, libro 1.420. Este *Libro de noticias para el Gobierno de la Sala* contiene una serie de recomendaciones dadas a los Alcaldes de la Sala y datos de gran interés para el conocimiento de las condiciones de trabajo, salarios y conflictos laborales en el siglo XVIII. Para la situación de paro, véase J. Soubeyroux, "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", *Estudios de Historia Social*, 20/21, 1982, p. 137.

aprendizaje tenían derecho a ejercer el oficio). Del mismo modo, en la mayoría de las corporaciones, las ordenanzas estipulaban que el maestro sólo podía contratar a uno o dos aprendices como mucho. Si lo que pretendían estas disposiciones era proteger a los pequeños fabricantes, o al menos restringir la competencia, lo cierto es que también permitían a los oficiales limitar la oferta de mano de obra reforzando, así, su capacidad de negociación colectiva¹⁴.

La principal competencia a la que debían hacer frente los oficiales procedía de los aprendices y de los trabajadores temporeros, colectivos de los que hasta el momento no se han llevado a cabo estudios. A los maestros les resultaba más productivo hacerse con los servicios de trabajadores contratados por meses (*meseros*) o por años (*añeros*). A ellos se podían añadir incluso oficiales forasteros que venían a trabajar en temporada alta de empleo para volverse a sus localidades de origen una vez acumulado cierto caudal. Además, las dificultades de contratación de muchos oficiales radicaban en el temor de los maestros a que se llevaran los encargos a casa. El hogar del oficial se convertía, de esta forma, en un competidor importantísimo para los maestros, que, por otro lado, estaban empeñados en que se reconocieran sus talleres como las únicas unidades legales de producción¹⁵.

Veamos el caso de los oficiales de sastre, pues las ordenanzas del gremio de 1753 prohibían expresamente que trabajaran por su cuenta, aunque ésta fuese una práctica instituida por los propios maestros. La gran competencia por la mano de obra y la situación de desamparo de la oficialía de los sastres tenían su origen en que los maestros preferían contratar a aprendices y mancebos en menoscabo de los oficiales y de la calidad del producto. Los maestros sastres alegaban que los oficiales exigían salarios excesivos, trabajaban mal las prendas y se apropiaban de los retales para revenderlos. Pero también recurrían a una mano de obra aún más barata, la de las mujeres, ocupadas como costureras, cortando y cosiendo prendas de vestir o género de mesa, y remendando la ropa. Aunque muchas mujeres de oficiales sastres se ocupaban en estos trabajos, otras representaban un serio competidor para los oficiales y para los mercaderes de ropería de nuevo y manguiteros. No en balde en Madrid fue famosa la industria doméstica de "*batas, manteletas, capotillos y cabrioles*" realizada por mujeres en sus propias casas¹⁶.

(14) C. Lís y H. Soly, *op. cit.*, p. 22.

(15) F. Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, 1990, pp. 44-45.

(16) El *Libro de noticias para el Gobierno de la Sala* refiere cómo "algunas mujeres acudían a trabajar en casas de sastres, y sin duda era el jornal menor y mejor lo cosido". AHN, Consejos, Libro 1.420, cap. 69. En una alegación de los manguiteros en un pleito con los mercaderes roperos de nuevo en 1764 se expone: "...que al descubierto sin ser roperas tienen de venta batas hechas en sus casas, manteletas, capotillos y cabrioles muchas mujeres extranjeras y nacionales de modo que ponen tabillas en sus balcones pintando en ellas

La competencia ilegal de aprendices y temporeros, así como el trabajo femenino, ponía difícil a los oficiales acumular el suficiente capital para poder hacer frente a las férreas condiciones económicas que imponían determinadas corporaciones a los exámenes de acceso a la maestría. Las ordenanzas de los cotilleros y golilleros de 1725 se reformaron gracias a la protesta de los oficiales del gremio, que estimaban excesivos los gastos de examen ya que habían pasado de 90 reales a la nada despreciable cantidad de 550. Pero otros oficios también exigían unos derechos de examen exorbitantes: los peluqueros establecieron el pago de 340 reales; los herreros de grueso, 220; y los guarnicioneros, 198 reales a los oficiales que habían aprendido en Madrid y 396 a los foráneos; los ebanistas, entalladores y ensambladores, 147 reales; los cerrajeros, 145 reales; y los confiteros, 220 reales (165 para los hijos de los maestros). Bajo estas condiciones, muchos oficiales no podían presentarse a los exámenes —y tenemos que recordar que en el sistema gremial los exámenes eran la única vía de acceso a la maestría—. En algunos casos, la pauperización de los oficiales a principios del siglo XIX llegó a tal extremo que algunos gremios tuvieron que aceptar el pago de los derechos de examen a plazos y los oficiales solicitaron prórrogas para la satisfacción de dichas tasas. Pero estas reformas no se materializaron en todas las corporaciones¹⁷.

Algunos gremios, sin embargo, muestran tendencias contrarias, como el de los sastres, que permitía la entrada en la corporación a un buen contingente de oficiales. No obstante, de los 109 nuevos maestros sastres que conocemos para el período 1719-1732, el término medio de años para obtener la carta de maestría llegó a los 16. Es decir, un maestro sastre alcanzaba normalmente esta categoría con 31 años. Muchos la conseguían a los 50 y gracias a un examen gratuito realizado por los veedores de la corporación de manera fraudulenta. En estas circunstancias, también se daba un importante número de "cortadillos" que nunca podrían alcanzar

estas piezas y colgándolas en las mismas ventanas convidando compradores para ellas sin el menor estorbo ni embarazo...". AHN, Consejos, leg. 464, exp. 18, ff. 47r-47v. Igualmente, en 1815 los oficiales de pasamanería invocaban las ordenanzas corporativas para prohibir a los maestros que contratasen a mujeres. Fueron precisamente siete de estas pasamaneras las que acudieron a los tribunales para que las defendieran y ampararan, basándose en las reales cédulas de 12 de enero de 1779 y 2 de septiembre de 1784. AGS, CSH, JCyM, leg. 323, exp. 28. Como podemos observar, la confección es un buen ejemplo de lo que significó para los oficiales la competencia femenina.

(17) Los oficiales silleros que habían aprendido en Madrid pagaban 132 reales, mientras los que venían de otros lugares pagaban el doble; los zapateros de obra prima, 132 reales; los roperos de viejo que se habían instruido en la capital, 100 reales; y si eran maestros sastres, 50 reales. Otros oficios exigían cantidades que no excedían los cien reales, como es el caso de los tratantes en ropa usada (95 rs.) y los vidrieros de puertas y ventanas (66 rs. y exención total para los pobres). Los datos del texto y los de la nota son sólo una selección aleatoria recogida en las ordenanzas de las diversas corporaciones. Para más información, véase J. A. Nieto Sánchez, *La organización social del trabajo*, pp. 91-93. Las prórrogas de los exámenes, en AHN, Consejos, leg. 12.531.

la maestría debido a su creciente pauperización. La oficialía pasaba de una situación transitoria a otra permanente. Y durante esta permanencia los oficiales no se mantenían empleados con un solo maestro, sino que conocían a varios a lo largo de su vida laboral¹⁸. Además, las ocupaciones urbanas que requerían grandes inversiones de capital quedaban fuera del alcance de los oficiales para establecerse por su cuenta, a no ser en los márgenes del oficio donde las ganancias derivadas de la producción independiente no eran necesariamente superiores al ingreso obtenido con un salario. Por consiguiente, muchos trabajadores preferían un trabajo de oficial estable y bien pagado a promocionarse para alcanzar la maestría.

Para salvar estas dificultades, los oficiales adoptaron distintas posturas que veremos en los apartados sobre la asociación y el conflicto. No obstante, podemos adelantar que una de ellas, el intento de eludir los exámenes, fue una práctica constante desde la misma implantación de su obligatoriedad. Quien no los eludía intentaba realizarlos en otro lugar para aprovecharse de ventajas comparativas. Así, los oficiales y aprendices se examinaban en ciudades como Guadalajara, que pasaría a convertirse muy pronto en objetivo de un importante número de aspirantes, tanto al magisterio como a la oficialía, siendo, por tanto, una de las principales bestias negras de las corporaciones madrileñas, que veían cómo un importante flujo de rentas se desviaba a otros lugares¹⁹.

Las manifestaciones del conflicto

Cuando prestamos atención, como apuntó Antonio Gramsci hacia 1920 en sus *Cartas y Cuadernos de la prisión*, a las ideas más sencillas del pueblo llano (artesanos, tenderos...), nos damos cuenta de la específica racionalidad de su comportamiento. Gramsci se interesó por estas ideas prácticas, "contradictorias" y a veces confusas, resultado de una mezcla de tradiciones y experiencias diarias, verdadero exponente de una "ideología

(18) J. A. Nieto Sánchez, *Ibid.*, pp. 93 y 138-139.

(19) Este problema coleccionaba desde el siglo XVI. En 1587, cuando el sistema corporativo madrileño todavía no estaba plenamente configurado, los *veedores* y *examinadores* del oficio de cerrajería sometieron a la aprobación de sus colegas si era "conveniente suprimir la costumbre de que los oficiales cerrajeros que van a examinarse fuera de Madrid, pudiesen poner tienda a su regreso en esta capital". Otros ejemplos en Archivo de la Villa de Madrid (en adelante AVM), Secretaría, 2-243-5 (gremio de guarnicioneros y corrieres, y silleros en 1662); para el siglo XIX están documentados los casos del gremio de ebanistas, AGS, CSH, JCyM, leg. 329, exp. 9; cerrajeros, leg. 327, exp. 25; y carpinteros, leg. 314, exp. 39. Es posible que algún oficial artesano intentase también la falsificación de las cartas de examen, pero no hemos encontrado ningún caso en los papeles de la Sala de Alcaldes. A. Alloza ha documentado para 1717 la falsificación realizada por José de Castañeda de dos títulos del protomedicato, uno de sangrador y otro de médico. Los cuatro años de presidio impuestos a Castañeda tal vez fuesen suficientemente disuasorios para que los oficiales artesanos no se dedicasen a la falsificación de títulos. A. Alloza, *op. cit.*

no orgánica", de unas "ideas inherentes". Si esto lo pensaba el citado autor para la realidad italiana de comienzos del siglo XX, es razonable tenerlo presente para la sociedad "preindustrial" que nos ocupa, ya que a través de estas ideas los trabajadores comenzaron a labrar su propia concepción del mundo. De este modo nos resultaría más fácil obtener respuestas a la composición de la ideología de la protesta popular o a las formas en que se combinan los elementos que la integran²⁰.

Este tipo de análisis invita a estudiar las diferentes estrategias que perfeccionaron los productores antes del surgimiento del sistema de fábrica, como la organización en asociaciones propias de ayuda mutua, que les dotaron de un sentido de identidad común reforzado por las prácticas y experiencias compartidas fuera del ambiente laboral. Aprovechando que las limitaciones y contradicciones del modelo corporativo ofrecían ciertas oportunidades para la acción colectiva de los trabajadores, estas asociaciones comenzaban a manejar durante el siglo XVIII las herramientas necesarias para realizar una actividad reivindicativa recurrente y concertada, y habían asimilado los principios que rigen en cualquier organización laboral: solidaridad, encuentros regulares y control de la jornada de trabajo. A través de estas asociaciones, los grupos organizados de trabajadores eran capaces de articular sus demandas y lograr que los maestros las asumieran. Más allá de la finalidad religiosa y asistencial, estas organizaciones llegaron a aglutinar la identidad colectiva de los oficiales madrileños.

Las cofradías como movimiento social

Cuando nuestro simpar Cortadillo llega a la gran urbe de Sevilla se introduce de manera casi natural en una auténtica cofradía o hermandad de ladrones, el "patio de Monipodio". En el fondo de esta cofradía de los fulleros subyacen unas reglas propias (el año de noviciado), un vocabulario especial (la germanía), la devoción a un santo protector (la limosna para la lámpara de la imagen), la consideración de su destreza (los ladro-

(20) Cfr. G. Rudé, *Revolución popular y conciencia de clase*, Barcelona, pp. 10-12.

(*) Cervantes, en su novela, utiliza la palabra *monipodio* como nombre propio, ya que es así como se llama el cabecilla de la banda de cacos o dueño del patio. Sin embargo, el uso de este término estaba mucho más extendido como nombre común. Según el diccionario de la Real Academia de 1780, *monipodio* significa convenio o contrato de algunas personas que unidas tratan algún fin malo; es corrupción de la palabra monopolio o conventiculum. El diccionario de Autoridades cita el diccionario de Nebrija que da el matiz de conspiración, y añade que en Francia significa intriga. Los maestros sastres madrileños, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, se refieren a las acciones de protesta de los oficiales como *ligas*, *juntas* y *monipodios*, del mismo modo que sus homólogos franceses llaman a las propias de sus oficiales *cabales* (cábalas), que también en castellano actual posee la acepción de negociación secreta y artificiosa. Sería interesante un estudio lingüístico que estableciera el grado de equivalencia de los términos *monipodio* y *cabale* para designar los actos reivindicativos de los trabajadores de ambos países.

nes se consideran artistas) y las prácticas consuetudinarias del oficio (no hurtan los viernes). Las similitudes entre la subcultura de los cacos hispanos y la de los oficiales artesanos de la época son tan profundas, que cabe preguntarse si Cervantes no tomó la licencia de adoptar los rasgos característicos de éstos para describir a aquéllos.

Al recrear los espacios propios de los amigos de lo ajeno, nuestro inmortal escritor nos transporta a un ambiente que, como el de las asociaciones de trabajadores, sirve como aglutinante de una identidad colectiva. De este movimiento social, más que su mera descripción, lo que nos interesa es detectar los elementos en los que se apoyaban sus acciones reivindicativas. Y es que hay indicios más que sobrados para afirmar que en muchos casos los oficiales madrileños —como la mayoría de sus colegas europeos— dieron una respuesta organizada a las regulaciones gremiales impuestas por sus maestros. Para ello contaban con una larga y rica tradición asociativa en las cofradías y las hermandades de socorro, pues éstas les proporcionaban la fuerza colectiva que no tenían como individuos aislados. Estas asociaciones voluntarias, surgidas al amparo de la declinante situación económica que atravesaban los menestrales y de la necesidad de cobertura asistencial, agrupaban muchas veces tanto a maestros como a oficiales, o a trabajadores de distintos oficios. Todos ellos representaban ese colectivo social informe que respondía a la denominación de "pobres artesanos y oficiales" y que recibía en estas asociaciones, a cambio de sus cotizaciones mensuales, servicios que les reconfortaban en los duros momentos de la enfermedad, la prisión o la muerte. En estas hermandades los mismos artesanos iban aprendiendo el significado de la solidaridad a través del ejercicio compartido de la "caridad" y el "socorro", del intercambio de distintas experiencias con un mismo trasfondo social. En las cofradías, las misas, los sufragios por las almas de los hermanos fallecidos y las ayudas en los entierros, proporcionaban el apoyo espiritual que los artesanos demandaban. Por su parte, las hermandades de socorro mutuo suministraban ayudas sistemáticas en las enfermedades y en los casos de prisión y entierros²¹.

Los oficiales que se agrupaban en estas asociaciones voluntarias no cuestionaban el sistema corporativo que otorgaba a los maestros superio-

(21) E. Sánchez de Madariaga, "De la caridad fraternal al socorro mutuo: las hermandades de socorro de Madrid en el siglo XVIII", en S. Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*, Madrid, 1994, pp. 33-34. Como sugiere la citada autora y explicita J. Pereira, este tipo de fenómeno asociativo no responde a un simple reflejo de las actitudes religiosas de las clases populares. Aunque las cofradías aparecen vinculadas a instituciones religiosas y realizaban a lo largo del año una serie de actividades en este sentido, la principal en la que se distinguían era la labor asistencial. J. Pereira Pereira, "La religiosidad y sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII", en Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, 1988, p. 230.

ridad dentro del mundo laboral de la Corte. Por el contrario, las mismas cofradías y hermandades incorporaban rasgos propios de las corporaciones de maestros. Y no sería muy arriesgado asumir las afirmaciones de W. Sewell y C. Truant, realizadas para el caso francés, de que las asociaciones de oficiales eran versiones transformadas de dichas corporaciones. De hecho, para la creación de sus asociaciones, los trabajadores madrileños tomaron prestados los principios, los rituales y las estructuras no sólo de los gremios sino también de las cofradías de maestros, la familia y la Iglesia, para adaptarlos a sus propios fines²².

En el terreno organizativo, por tanto, cabe destacar cómo la propia organización corporativa y el sistema asistencial representado por las cofradías facilitaba el agrupamiento y la coordinación suficientes para que los oficiales llevaran a cabo sus acciones colectivas. Mientras que las corporaciones sirvieron de modelo organizativo, las cofradías funcionaron como auténticos catalizadores de las demandas de los oficiales. Como veremos, a medida que el establecimiento de las cofradías de oficiales se iba consolidando, las corporaciones de maestros tomaban más consciencia del peligro que se les venía encima. Es en estas circunstancias cuando éstas se muestran más claramente políticas ya que, al ver peligrar su principal función de encuadramiento social, no dudaron en apoyar la supresión de las organizaciones de oficiales. La represión estatal desempeñó, igualmente, un papel importante, prohibiendo la creación de cofradías y dejando a la incipiente plataforma reivindicativa y asistencial de los oficiales fuera de la ley. A partir de entonces, los trabajadores que mantuviesen cofradías serían condenados por asociación ilícita. La estrategia represiva del Estado no dejaba resquicio al menor movimiento asociativo de los trabajadores manuales, que empezaban a tomar consciencia de que una organización fuerte era la mejor arma para lograr que los patronos hiciesen concesiones, y para evitar que contrataran a gente sin la debida cualificación²³.

Las asociaciones madrileñas de oficiales parece que tuvieron un peso específico menor que el ejercido por la complejidad organizativa y numérica de los *compagnonnages* franceses, pero desempeñaron un papel rele-

(22) W. Sewell, *op. cit.* p. 70; C. Truant, *op. cit.*

(23) Los oficiales estuvieron en el punto de mira de los aparatos estatales desde la conversión de la ciudad en capital. En 1585, las primeras ordenanzas de la Villa y Corte de Madrid, dadas por la Sala de Alcaldes, especificaban que los obreros y oficiales de sastres, calceteros, cordoneros, plateros y carpinteros tenían la obligación de trabajar en casa de sus maestros a justos y moderados precios, apremiándoles para que no anduvieran ociosos, bajo pena de ser tomados por vagabundos o ser conducidos a galeras. Los salarios y la obligatoriedad del trabajo fueron el centro del discurso laboral de los Alcaldes de Casa y Corte, y esta sería la tónica dominante durante todo el siglo XVII y XVIII. La reproducción de estas ordenanzas se encuentra en A. González de Amezúa y Mayo, "Las primeras Ordenanzas de la Villa y Corte de Madrid", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 12, 1926, pp. 401-429.

vante en el aunamiento de intereses de sus representados. El discurso que asume que las fraternidades de oficiales eran escasas, o el que concluye negando su existencia, no hace justicia a las experiencias de los trabajadores de la ciudad, pierde un campo fundamental para el estudio de la sociabilidad de las clases populares y enmienda la propia realidad histórica defendida por los contemporáneos. Así, cuando una figura tan poco dada a exagerar como Pedro Rodríguez Campomanes abogaba, en su *Discurso sobre la educación popular*, por la prohibición de las cofradías de mancebos, estaba constatando su existencia. Según él, a los oficiales

no conviene, que el gobierno público les permita formar gremio; y mucho menos cofradía, ni cuerpo separado de los maestros, como sucedía en algunos gremios, oficios, y artes de Madrid.

Campomanes consideraba que las asociaciones de oficiales debían disolverse por ser contrarias a las leyes y producir

falta de subordinación de su parte a los maestros: ocasionan no pocas veces pleitos entre ambos cuerpos: excitan desunión necesariamente, sin provecho alguno; y traen otros muchos inconvenientes, contrarios al orden público, y al verdadero adelantamiento de las artes. Hacen furtivamente de maestros tales oficiales en desvanes, y habitaciones ocultas, sin la suficiencia y arraigo necesario; y no pueden los veedores informarse de la bondad de las obras, ni las justicias de como cumplir²⁴.

Como veremos, las medidas tendentes a la reforma de cofradías y hermandades, sobre todo de las de carácter más popular, pretendían eliminar un elemento perturbador del orden social vigente, ya que una buena parte de las corporaciones de oficiales, como bien decía Campomanes, estaban encubiertas en las cofradías, generalmente de *mancebos*. El peligro era real y los adalides de la Ilustración lo sabían.

Las primeras noticias de asociaciones formales y permanentes de oficiales datan de finales del siglo XVI y principios del XVII. Afectan a los trabajadores del textil (sastres, sombrereros), del cuero (zapateros de obra prima) y del metal (plateros)²⁵. Eran cofradías o hermandades que organizaban actividades religiosas, proporcionaban ayuda material y financiera a los miembros más necesitados y gozaban de la aceptación del clero madri-

(24) P. Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1775, pp. 183-184.

(25) La cofradía de *mancebos* de Nuestra Señora de las Nieves de los zapateros de nuevo u obra prima, creada en 1583, es la primera que nos ha dejado referencias documentales. Cuatro años más tarde los oficiales sombrereros, junto con sus maestros, fundaron la Cofradía de Santiago Apóstol, y en 1590, los plateros *mancebos* hicieron lo mismo en la parroquia de San Salvador con la de San Eloy. Por su parte, los maestros y los oficiales pasamaneros fundaron antes de 1600 una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación. En 1607 los oficiales sastres ya estaban organizados en la Cofradía de San Antonio de Padua. Debo todos estos datos a la amabilidad de Elena Sánchez de Madariaga, que está realizando su tesis doctoral sobre *Cofradías y sociabilidad en el Madrid de la Edad Moderna*, Universidad Autónoma de Madrid.

leño, que les permitía realizar sus juntas tanto en los conventos como en las parroquias de la villa. No obstante, algunas de estas cofradías representaban un auténtico problema ya que eran sólo el aspecto más visible de una comunidad de oficiales que no sólo se preocupaba de la práctica devocional y caritativa, sino también —y principalmente— de defender los derechos laborales de los oficiales. Como veremos a continuación, las acciones colectivas que asumían algunas de estas cofradías pasaban por llevar a los tribunales a los maestros que contrataban a trabajadores ilegales o se negaban a subir los sueldos. Tanto los cargos gremiales como la Sala de Alcaldes eran conscientes de esta amenaza, como se desprende del intento de controlar las asociaciones de oficiales y prohibir la constitución de otras similares. No obstante, la documentación disponible para esta época indica que estas medidas resultaban por lo general poco eficaces.

Desde principios del siglo XVII hallamos a los oficiales actuando en secreto y utilizando sus fraternidades como tapadera para escapar a estas prohibiciones. Aunque los oficiales que organizaban acciones colectivas afirmaban que sus cofradías sólo obedecían a propósitos religiosos y caritativos, es innegable que también echaron mano de los fondos de sus asociaciones para organizar paros laborales. Los maestros sastres denunciaban en 1607 que las actividades de la cofradía de San Antonio de Padua eran un simple disfraz bajo el cual oficiales y *mancebos* escondían otros fines más allá de los benéficos y asistenciales. Los maestros les acusaban de servirse del tesoro cofradial como caja de resistencia cuando ese año la huelga general motivó el abandono de los talleres. Con este capital de la cofradía podían costear los diferentes pleitos que suscitaba el paro laboral de los oficiales:

...usaban de ella [de la caja de la cofradía] para los mayores daños de la república que en el oficio podían suceder porque hacían bolsa con que pleiteaban con sus partes y se favorecían en las travesuras y mala vida en que andaban y se sustentaban, sin acudir a casa de los maestros, ni querer coser, y mantenían mujeres de mala vida y a las propias les quitaban la comida y sus bienes...

Aunque no se conoce cuál era el grado de organización de estas *ligas*, *juntas* y *monipodios* —en palabras de los maestros—, parece claro que había intención por parte de los oficiales de fijar los jornales y controlar los encargos²⁶.

De esta manera, desde principios del siglo XVII, la cofradía independiente de San Antonio de Padua desempeñó un papel fundamental en la

formación de la identidad del colectivo, además de convertirse en el aglutinante de las acciones reivindicativas de los oficiales de sastres en sus luchas por las mejoras salariales y contractuales. La organización de los oficiales se convirtió en un serio problema para los maestros, pues era sólo el aspecto visible de una comunidad que aspiraba a bastante más que a la ayuda mutua pretendiendo asumir tareas en la regulación del oficio y ejerciendo un papel de oposición, cuando era preciso, a la política de los maestros²⁷.

La ahora llamada Hermandad de los oficiales de sastrería nos ofrece un buen ejemplo de esta situación en 1694, fecha en la que sus miembros se quejan ante la Sala de Alcaldes porque los maestros prescindían de ellos en la confección de obras de sastrería y contratan en su lugar a todo tipo de aprendices, *meseros* y *añeros*. Este caso pone sobre el tapete, en primer lugar, la presencia de una hermandad de oficiales y su papel como organización de contratación de mano de obra. La hermandad reclutaba sólo a oficiales, trabajadores que habían pasado por un período de aprendizaje, y establecía, por tanto, una línea divisoria entre el trabajo cualificado de los oficiales y el no cualificado de los *añeros* y *meseros*. Esta división nos habla de una definida tradición artesana con cauces de formación oficialmente reconocidos a través del aprendizaje y de una serie de controles por parte de los trabajadores, que los maestros asumían como legítimos. De estos controles, el del reclutamiento de la mano de obra era el más significativo y se utilizaba para suavizar las grandes fluctuaciones de la demanda que sufría el sector de la confección. Los oficiales, a través de su hermandad, se sentían con suficiente fuerza para negarse a permitir a los maestros reclutar nueva mano de obra, a no ser que lo justificase el nivel de la demanda. No creo que estos controles fuesen considerados legítimos por los maestros, pero los aceptaban como algo inevitable²⁸.

En segundo lugar, observamos que cuando los maestros sastres experimentan con el tirón a la baja de los salarios —ejercido por el amplio número de trabajadores desempleados a los que los maestros contrataban de manera precaria—, la hermandad de San Antonio se revela como defensora de los oficiales contra la vulneración de la normativa por parte de los maestros, arrogándose la facultad para regular el oficio. Los oficiales, a través de la hermandad, se avenían a trabajar a destajo, fijando su salario según el número de piezas que diariamente hacía cada uno. Los maestros, por su parte, seguían la estrategia de abaratar los costes a costa de la calidad del producto, pues a los temporeros se les pagaba por día trabajado y no por pieza realizada. De acuerdo con la destreza que se suponía a los oficiales, la hermandad solicitaba a la Sala de Alcaldes que

(26) J. A. Nieto Sánchez, "La conflictividad laboral en Madrid durante el siglo XVII: el gremio de sastres", *Actas del I Congreso de Jóvenes Geógrafos e Historiadores*, Sevilla, 1995, pp. 283-289. Para la palabra *monipodio*, véase la nota explicativa al comienzo de este apartado.

(27) Es el mismo caso que en Francia. Véase W. H. Sewell, *op. cit.*, p. 69-72.

(28) AHN, Consejos, libro de gobierno 1.279, ff. 156r-156v. Para la anterior explicación, véase P. K. Edwards, *op. cit.*, p. 117.

la retribución se realizase por un valor "digno", o bien pagando lo que se acostumbraba en las casas reales (11 reales diarios más el desayuno). Aunque la pretensión de la hermandad de oficiales fue rechazada por la Sala, se puede apreciar el importante papel de oposición que dicha institución desempeñó frente a los maestros y como reguladora del oficio²⁹.

No sabemos a qué respondía organizativa y funcionalmente la hermandad de los oficiales de sastrería, pero todo apunta a que era una hermandad de socorro, tipo de asociación asistencial que se comenzó a difundir en Madrid desde la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII. Durante este período, los *mancebos* de esparteros fundaron en 1667 una hermandad de socorro bajo la advocación de San Antonio Abad. Diez años más tarde los *mancebos* zapateros consiguieron independizarse de los zapateros de viejo y crearon el culto de las ánimas denominado de Nuestra Señora de las Nieves y Animas del Purgatorio. En 1717 son los maestros y oficiales de herreros de obra menuda los que crean una hermandad de socorro de San Antonio Abad, mientras que en 1724 veinticinco oficiales de pasamanería se separan de la cofradía que tenían los maestros y fundan la del Santísimo Cristo de la Agonía y Nuestra Señora de la Soledad. Además, este ambiente asociativo no se circunscribió exclusivamente a los trabajadores encuadrados en el ámbito de las corporaciones, sino que también penetró en las *fábricas* pertenecientes a la Corona. En 1766, 50 de un total de 120 operarios de la Real Fábrica de Naipes veían cómo el Consejo de Castilla daba el visto bueno a la formación de una hermandad para el "alivio de sus enfermedades" bajo la advocación del Buen Suceso, con la única condición de que no se obligase a ningún oficial a entrar en ella³⁰.

Estas hermandades de socorro aglutinaban a un importante número de artesanos. Una de las más importantes desde el punto de vista numérico era la de Nuestra Señora de las Nieves de *mancebos* del gremio de zapateros y chapineros, que en 1772 contaba con tres mil miembros entre maestros, *mancebos* y otras personas "voluntarias". Buena prueba del éxito de estas hermandades se deduce de que incluso un oficio como el citado contaba con más de una, como la de San Aniano, que agrupaba a los maestros y zapateros de obra gruesa³¹.

Otros oficios se agrupaban en torno a una cofradía, aunque la finalidad era la misma: la defensa del monopolio del reclutamiento de la mano de obra. Incluso ocupaciones consideradas tan viles como la de los mozos del carbón tenían una cofradía denominada de Nuestra Señora de la Encar-

nación y Remedios, establecida en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria³². Desde 1697 los miembros de la cofradía tenían la exclusiva de los apeos y el trabajo en casas, puestos y almacenes. Además, únicamente los cofrades de la Encarnación tenían la facultad de salir a las puertas reales para el reconocimiento de las carreterías que entraban en la ciudad y su posterior transporte a donde indicase el dueño del mineral. Por ello, no es extraño que cuando en 1745 algunos mozos de esquina —acarreadores de cualquier tipo de bulto o equipaje— salen a las puertas a esperar las cargas de carbón, la cofradía haga valer una de las principales funciones que recogen sus ordenanzas, la de velar para que ningún mozo que no estuviese admitido como miembro de ella pudiese trabajar en el transporte del carbón. Las cuadrillas de los cofrades del carbón no se andaban con rodeos y al mozo de esquina que sorprendían en las puertas le obsequiaban con un baño en el pilón más cercano³³.

Todas estas asociaciones viven un momento crucial en la década de los años sesenta cuando las autoridades seculares acometen la reforma de las ordenanzas de cofradías y hermandades. En lo que concierne a nuestro estudio, esta reforma no puede desvincularse del peligro real que representaba el asociacionismo de los oficiales. Éste estaba en el punto de mira de la reforma ilustrada que, a través del control y la reorientación de sus funciones a las exclusivamente religiosas, lo que propugnaba era despojar a las cofradías de oficiales de su potencial reivindicativo y hacerlas más manejables para el poder mediante la supresión de sus funciones asistenciales. Para llevar a cabo la reforma, los ilustrados desempolvaron la añeja legislación que prohibía las cofradías gremiales y aquéllas que no obtuviesen el *placet regio* (*Ley 4, título 14, libro 8 de la recopilación*). Si lo que pretendía la reforma ilustrada era moralizar las cofradías suprimiendo tanto su cara lúdica como la transgresora, está claro el destino que se tenía reservado a las asociaciones de oficiales³⁴.

Los objetivos generales de la reforma se centraban en legalizar las cofradías y hermandades de acuerdo con la ley mencionada —las de ofi-

(32) Los gastos de la cofradía eran bastante elevados, ya que debía pagar el *impuesto del soldado*, contribución destinada a sufragar los gastos de defensa de la monarquía. Sus miembros, muy activos en la vida pública —se consideraban soldados de María Santísima—, estaban obligados a asistir a todos los actos de fe que celebraba el Santo Oficio de la Inquisición y a las procesiones generales de la villa. AHN, Consejos, Libro de gobierno 1.333, ff. 63r-74v.

(33) En 1745 dos mozos del carbón denunciaron a los mozos de esquina Rosendo Rojo y Julián García, que fueron encarcelados por "entrometerse a provocarlos y quitarles el derecho, y facultad en el trabajo del carbón que entra y se encierra en esta corte". AHN, Consejos, Libro de gobierno 1.333, ff. 63r-74v.

(34) Uno de los objetivos de la reforma era acabar con las fiestas organizadas por las cofradías, consideradas por los ilustrados como un auténtico derroche de dinero y horas de trabajo. V. Pinto Crespo, "Una reforma desde arriba: iglesia y religiosidad", en Equipo Madrid de Estudios históricos, **Carlos III, Madrid y la ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista**, Madrid, 1988, p. 184.

(29) J. A. Nieto Sánchez, "La conflictividad laboral...", pp. 285-286.

(30) Para la evolución de la fundación de cofradías, véase E. Sánchez de Madariaga, **Cofradías y sociabilidad en el Madrid de la Edad Moderna**, Universidad Autónoma de Madrid. La referencia a la advocación del Buen Suceso, en AHN, Consejo de Castilla, Libro de gobierno 1.353, ff. 334r-339v.

(31) E. Sánchez de Madariaga, "De la caridad fraternal al socorro mutuo...", p. 36.

ciales, según esta norma resucitada, habían quedado en la ilegalidad— para lo cual era necesaria la sanción de las autoridades, ejercer su control a partir de la recopilación y posterior aprobación de sus ordenanzas, y reorientar sus funciones hacia el culto religioso. Pero, lo que se perseguía en relación a las cofradías gremiales y de oficiales era una reordenación del mundo del trabajo, puesto que los ilustrados consideraban que estas asociaciones fomentaban el absentismo laboral y el derroche de horas productivas a través de la multitud de fiestas que organizaban. En este contexto reformador, las cofradías de oficiales tenían un futuro bastante oscuro que no puede alejarse demasiado de los postulados propuestos por Campomanes en el citado *Discurso sobre la educación popular*³⁵.

Finalmente, como sugiere Elena Sánchez, no deberíamos minusvalorar el escaso calado de la reforma fijándonos exclusivamente en su fracaso. Aunque la Real Cédula de 9 de julio de 1783 sobre reforma de cofradías no tuvo los efectos que se esperaban —se limitó al ordenamiento jurídico y no entró de lleno en las funciones y estructuración social de las asociaciones populares—, se consiguió regularizar una gran parte del movimiento asociativo de la ciudad. Como la reforma, según ha comentado uno de sus estudiosos, fue más nominal que real, las peticiones de nuevas ordenanzas siguieron llegando al Consejo. Y, aunque algunas se denegaban, el grueso obtenía el visto bueno³⁶.

A través de esta reforma, los ilustrados pretendieron revisar el ordenamiento jurídico de las cofradías de oficiales; pero no sabemos nada de su política con relación a aquellas otras formas organizativas de los trabajadores que se presentaban despojadas del lenguaje asistencial para defenderse de sus maestros. En algunas ocupaciones los oficiales no se limitaron a adoptar las estructuras de las cofradías y hermandades, y consiguieron organizar algo parecido a una corporación autónoma. En este proceso destacan los diecisiete oficiales coleteros que en 1691 se mancomunaron para acusar a sus maestros de deshacerse de su trabajo y de contratar a demasiados aprendices a pesar de que las normas estipulaban que nadie podía tener más de uno. Los oficiales contaban con *cabezas de gremio* o representantes en pleitos, que gozaban de la facultad de supervisar el acceso de los aprendices a la oficialía. Así lo vemos en 1705 cuando el aprendiz Gregorio de Pozas obtuvo el visto bueno de los oficiales coleteros dándole licencia y facultándole "para que pueda trabajar como oficial

(35) Para los objetivos de la reforma, J. Pereira Pereira, *op. cit.*, p. 233-234.

(36) La política de aceptación de nuevas asociaciones dio una de cal y otra de arena. Mientras que en 1777 se prohibió a los *mancebos* mercaderes de ropería que creasen una hermandad de socorro independiente de los mercaderes, tres años más tarde se permitió a los oficiales de hacer coches que se separasen de sus maestros y formasen la cofradía de la Santa Veracruz, Pasión de Cristo y San José. E. Sánchez de Madariaga, *Cofradías y sociabilidad en el Madrid de la Edad Moderna*. Sobre la real cédula de 9 de julio de 1783, J. Pereira Pereira, *op. cit.*, p. 235; y V. Pinto Crespo, *op. cit.*, p. 184.

coletero en esta Corte con cualquier maestro del dicho oficio que le pareciere y hallare que trabajar en él, en tiendas o fuera de ellas por haber cumplido con lo dispuesto en dichas ordenanzas [de oficiales]³⁷.

Gracias a una organización que contaba con privilegios obtenidos en el Consejo de Castilla, los oficiales coleteros consiguieron frenar las contravenciones de los maestros a través de un tenaz esfuerzo de vigilancia y control de sus acciones. Ambas partes llegaron a un acuerdo, ratificado por el teniente de corregidor en 1691, según el cual los oficiales serían contratados "con el jornal o cota que ajustaren". Los maestros se comprometían a tener sólo un aprendiz por tienda, a despedir a los que tenían ilegalmente y a no mantener *meseros*, pues con ellos se corría el mismo riesgo que con los aprendices. Los oficiales, por su parte, cesarían en la práctica de trabajar en casas particulares y en sus propios hogares, reconociendo la tienda o casa del maestro como la única unidad legal de producción. Como los maestros eludieron sistemáticamente el auto de 1691, fue necesaria la promulgación doce años después de una nueva normativa que vino a dar la razón a los oficiales, pues recogía todas sus demandas. El control que les otorgaba dicha legislación les confería al mismo tiempo un gran poder sobre sus maestros así como el derecho a opinar sobre las condiciones laborales³⁸.

El caso de los coleteros es ilustrativo, porque en lo referente a la competencia de la mano de obra los oficiales con cierta experiencia organizativa eran capaces de arrancar importantes conquistas a sus maestros a través de una calculada negociación. También porque saca a la luz cómo algunos oficiales adaptaban las formas organizativas de las corporaciones a las suyas propias. Para el siglo XVIII no tenemos más información acerca de otros colectivos de oficiales; pero a finales del período que estudiamos algunos comienzan a aparecer en la documentación desvinculados de las cofradías y defendiendo ellos mismos sus demandas desnudos de todo ropaje asistencial. En 1808 los oficiales de ebanistería acudían a la Junta de Comercio y Moneda para que se declarase la libertad de los oficiales de poder realizar las obras que se les encargasen como era la costumbre; al mismo tiempo que reclamaban protección frente a los abusos

(37) AHN, Consejos, leg. 12.531, ff. 34r-35r.

(38) Los oficiales consiguieron que se reconociera el cumplimiento de los cinco años de aprendizaje, la obligación de los maestros y viudas de escriturar a todo aprendiz que estuviese trabajando más de 20 días en su tienda y admitir sólo como aprendiz a quien le faltasen los cinco años de aprendizaje y se hubiese salido de la casa de su maestro para trabajar en otra; así como la prohibición de examinar a aprendices y oficiales sin que constase haber cumplido los cinco años de aprendizaje y los correspondientes de oficial. Estas condiciones fueron aceptadas por los maestros; sin embargo, siguieron contratando aprendices ilegalmente a pesar del mayor control de los oficiales. Hay que esperar a 1759 para que el problema salga de nuevo a la luz cuando el maestro Juan de Sevilla contrata a un aprendiz por un plazo de 22 meses (lo estipulado eran cinco años) y a un oficial foráneo que no había pasado el grado de aprendiz. AHN, Consejos, leg. 12.531.

de los maestros que alargaban la jornada laboral, les prohibían establecer sus propios negocios y pretendían una exigente formación profesional. La solicitud se hacía en nombre de más de cien oficiales que estimaban que a pesar de que su capacidad para ejercer el oficio era mayor que la de los maestros, sin embargo, éstos trataban de

oprimirles, y esclavizarles hasta lo sumo, y discurriendo hacia su interés aumentando el tiempo de las veladas por la noche, ya prohibiendo que los suplicantes quitándose las boras del descanso puedan destinar sus manos al trabajo del oficio por su cuenta para auxiliarse respecto a que el premio del jornal no alcanza para vivir³⁹.

Esta petición demuestra la presencia de grupos de oficiales que comenzaban a organizarse autónomamente sin depender de otras instituciones, que eran capaces de articular determinadas demandas y, a veces, de verlas satisfechas por sus maestros, ya que conseguían asegurar sus puestos de trabajo a cambio de reconocer el taller del maestro como única unidad de producción. Además, estos oficiales, como los organizados de manera tradicional, podían utilizar su control sobre el empleo para negociar alzas salariales y unas condiciones de trabajo dignas.

Las asociaciones de oficiales respondieron a múltiples objetivos. Si, por un lado, combinaron actividades religiosas, asistenciales y recreativas; por otro, estimularon el sentido de identidad colectiva y pusieron las bases de diferentes formas de sociabilidad. Además, lograron defender los intereses económicos y sociales de sus miembros de los ataques de los maestros y los cargos gremiales y municipales. Los trabajadores cualificados delimitaron a través de las cofradías el ámbito de sus oficios para regular el mercado de trabajo. La mayor preocupación de las asociaciones de oficiales era mantener éste libre de la infiltración de artesanos ilegales ya fuesen nativos o forasteros. De esta manera, sus estrategias trataban de canalizar el acceso al oficio a través del aprendizaje para excluir a los intrusos y advenedizos.

En el Madrid del siglo XVIII estas asociaciones de oficiales elaboraban normas, ordenanzas y códigos de comportamiento, de acuerdo con las circunstancias. Los oficiales se oponían taxativamente a aquellas regulaciones gremiales que permitieran a los cargos de la corporación colocar en talleres a los nuevos oficiales, pues defendían que toda contratación debía tener lugar sólo bajo los auspicios de su propia organización. Y en algunas ocasiones hemos podido observar que estas reivindicaciones de los oficiales tenían una plasmación real. Así, el asociacionismo fomentaba la independencia de los oficiales y las deman-

(39) Los oficiales denunciaban la pretensión de los maestros de exigirles, para poder ejercer el oficio, conocimientos de dibujo, geometría, arquitectura y perspectiva. Los oficiales proponían que esta práctica quedase a libre elección. AGS, CSH, JCyM, leg. 322, exp. 35.

das de mejora en sus condiciones de trabajo, haciendo muy difuso el límite entre asociación y conflicto.

Los conflictos laborales

Cuando descendemos al complejo mundo del trabajo y los conflictos que en él surgieron, se constata que, bajo las aparentes aguas tranquilas de la Corte, batía un temporal que no siempre se capeaba sin dificultades. Las partes en liza y los espacios del conflicto eran de lo más variopinto. Si bien los enfrentamientos entre amos y criados no rebasaban normalmente el ámbito doméstico, los que se producían entre grandes comerciantes y pequeños tenderos afectaban al mismo corazón de la ciudad —la Plaza Mayor y sus aledaños—, mientras que algunos grupos de trabajadores paralizaban enclaves como la Puerta de Toledo o la zona del Rastro⁴⁰.

Durante los siglos XVII y XVIII las corporaciones demostraron que una de sus funciones era garantizar el orden social existente, pero no pudieron evitar la proliferación de conflictos laborales. Si una parte de la historiografía ha tratado de caracterizar las corporaciones como garantes de la paz y estabilidad en el mundo laboral precapitalista —para lo cual contaron con el apoyo del aparato judicial representado por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte—, la realidad de dicho mundo se resiste, desde la misma estructuración sistemática del entramado corporativo en el siglo XVII, a entrar en esta falsa imagen. Lo que manifiesta es, por el contrario, que las corporaciones estuvieron muy lejos de impedir las protestas de los trabajadores que no podían soportar estoicamente los sueldos de miseria, las duras condiciones de trabajo y la precariedad laboral. Y si bien la respuesta fue en muchos casos individual, las acciones colectivas no estuvieron ausentes, sobre todo cuando los problemas afectaban a grupos nutridos de trabajadores (albañiles, canteros, cigarreras...) o a otros mínimamente organizados (caso de los oficiales de sastres, coleteros...)⁴¹.

En este contexto, la acción a gran escala no fue la respuesta más frecuente entre los trabajadores frente a las adversidades, sino los conflictos colectivos originados en grupos reducidos de productores que, como los

(40) Para la problemática sobre el espacio urbano, véase J. A. Nieto Sánchez, *La organización social del trabajo...*, pp. 157-160. Durante el período que estudiamos el eje Puerta de Toledo-Atocha se revela como el más conflictivo debido a la mayor concentración de trabajadores de la ciudad en la zona sur, donde destacan las inmensas instalaciones de las Reales Fábricas de salitre, de aguardientes y naipes, y posteriormente de tabacos. Para la ubicación de estos establecimientos, véase A. Rabanal Yus, "En torno a la introducción y localización de las Reales Fábricas en el Madrid del siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21, 1984, pp. 80-89 y A. Urrutia Núñez, "La Real Fábrica de Aguardientes y Naipes", *Establecimientos tradicionales madrileños*, 3, 1982, pp. 119-132.

(41) J. A. Nieto Sánchez, *Ibid.*, pp. 96-100.

oficiales de algunos gremios, se organizaban y movilizaban a través de cofradías para plantear sus problemas y buscarles solución. Este apoyo mutuo, además de auxilio frente a la enfermedad y la muerte, les proporcionaba un soporte institucional frente a la corporación de los maestros y las autoridades públicas.

Y, sin embargo, como expone Truant en otro artículo de esta colección, a pesar de los conflictos, a los oficiales se les seguía contratando, el trabajo salía adelante y las alianzas entre algunos maestros y sus trabajadores eran tan normales como las que se producían en sentido inverso. El trabajo se llevaba a cabo en los talleres en un ambiente de cierta cooperación, ya que las formas de organización creadas por los trabajadores se basaban en modelos de instituciones ya existentes, en las que la costumbre y una concepción popular de la justicia desempeñaban un papel destacado. Ante las tensiones y contradicciones propias de la vida del taller, las asociaciones voluntarias de trabajadores podían utilizar tanto el arma de la mediación como la respuesta violenta; ambas constituían las dos caras de una misma moneda⁽⁴²⁾.

Comprender todo este complejo entramado requiere, como señala la investigadora norteamericana, el análisis sistemático de las formas particulares de organización y de conflicto propias de este período. El conflicto podía adquirir diferentes formas: desde los desacuerdos verbales —originados en el roce cotidiano del taller— a disputas más serias sobre la colocación de trabajadores. En cuanto a las primeras, sólo podemos analizarlas penetrando en el interior de las unidades de producción madrileñas. Únicamente así es como pueden salir a la luz, por ejemplo, el alcoholismo de los maestros y los insultos y malos tratos de que eran víctimas algunos oficiales y aprendices, expuestos, por otra parte, a los caprichos de sus empleadores en la conservación de sus puestos de trabajo. En este contexto de agresiones e inseguridad laboral cobran sentido las respuestas violentas de algunos oficiales que, cansados de soportar vejaciones, llegaron a protagonizar actos que acababan manchando de sangre el suelo de los talleres. Así sucedió en 1791 cuando Domingo Delgado, maestro de hacer coches, con unas cuantas copas de más, la emprendió a empujones con Andrés Calvo, joven oficial ensamblador. Este último no soportó la agresión y, de un certero golpe de formón, mató a su maestro. Este suceso tuvo lugar a las tres semanas de que Calvo entrara a trabajar con él, tiempo suficiente para ver con sus propios ojos “que el citado Domingo acostumbra a castigar a los oficiales que tiene y de ello se ha sólido alabar”⁽⁴³⁾.

(42) C. Truant, *op. cit.*

(43) AHN, Consejos, Leg. 5.738. Debo esta referencia a la atención de A. Alloza Aparicio. Por su parte, en 1681 se estableció causa criminal contra el maestro herrero José Lopa por haber golpeado casi hasta la muerte con una sogá a su aprendiz Francisco Antonio, de 18 años,

Como eran pocos los oficiales que mataban a sus maestros, muchos de los supervivientes consentían que aquéllos tuviesen cierto grado de control sobre la colocación y las demandas de mejora en sus condiciones de trabajo. De este modo, las reivindicaciones de los oficiales llegaron a convertirse en una parte más del mecanismo de la producción. Sin embargo, según avanzaba el siglo XVIII, el deterioro progresivo de la posición social y económica de los maestros y su demanda de una mano de obra mucho más dócil y disciplinada, hacían más intolerable cualquier pequeño conflicto planteado por los oficiales organizados. En este contexto, cobran otro sentido la insolencia y las actitudes de desprecio hacia los patronos, tal como revelan las cartas de amenaza que algunos oficiales enviaban a sus maestros⁽⁴⁴⁾.

En algunos oficios el enfrentamiento era motivado por la contratación de cierta mano de obra, en especial, la de los aprendices y *mancebos* en menoscabo de los oficiales, porque resultaba más barata. Muchos de estos conflictos derivados de la violación de las ordenanzas relativas a la mano de obra acabaron resolviéndose en los tribunales, como cuando los propios veedores de los pasamaneros acudieron a la Junta de Comercio a denunciar a ciertos maestros del oficio que tenían aprendices a los que remuneraban como oficiales “desde el día que los recibían”, con la única diferencia de pagarles “un ochavo o un cuarto menos”⁽⁴⁵⁾.

Si los veedores de los gremios denunciaban a los maestros por la contravención de aquellas ordenanzas relativas a la fuerza de trabajo, los oficiales no iban a ser menos. Con el objetivo de limitar lo más posible la oferta de mano de obra, los oficiales exigían a sus maestros cumplir las ordenanzas que restringían el número de aprendices. Se resistieron a cualquier intento de eludir dichas restricciones ya que, a corto plazo, el aumento de aprendices implicaba más fuerza de trabajo barata; y, a largo plazo, el incremento de trabajadores cualificados, lo que en definitiva se traducía en una mayor competencia. Pero, sobre todo, el uso indiscriminado de los aprendices cuestionaba el bien más preciado de los trabaja-

quien quería abandonar el taller. AHN, Consejos, Leg. 42.482. Para los aprendices la situación no era mejor en el siglo XVIII, según se desprende del memorial que Moratín presentó a la Real Sociedad Económica Matritense, **Reflexiones de D. Nicolás Fernández de Moratín sobre los oficios**, Archivo de la Sociedad Económica Matritense, Leg. 17, exp. 13.

(44) Para el deterioro de los maestros, véase J. Soubeyroux, “Pauperismo y relaciones sociales...”, pp. 47-64. En 1817 José Cuervas, José Valverde y Antonio Ruíz de la Hermosa, oficiales cerrajereros que habían pasado a examinarse a Guadalajara, ridiculizaban e insultaban al diputado y tesorero del gremio, y a sus respectivas mujeres, en dos cartas que les habían enviado. AGS, CSH, JCyM, leg. 327, exp. 25. Sobre esta forma de protesta social, véase E. P. Thompson, “El delito de anonimato”, en **Tradicción, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial**. Barcelona, 1979, pp. 173-238.

(45) En este sentido, a las ordenanzas de los pasamaneros de 1758, se añadió en 1776 un nuevo artículo sobre aprendices que pretendía evitar los abusos que se venían cometiendo. Los maestros debían dar comida y habitación en sus casas a los aprendices, y esta-

dores: la propiedad de su destreza. Así lo entendieron en 1724 los oficiales de sombrerería cuando acudieron a la Sala de Alcaldes a denunciar que sus patronos incumplían las ordenanzas de la corporación al mantener en sus tiendas a más de dos aprendices y hacerse con los servicios de *añeros* y *meseros* a pesar de estar prohibido. Lo que sorprende de la protesta de los oficiales es que la destreza aparece en el centro de su alegato ya que, además de que los maestros se negasen a contratarles, lo que más les dolía era la baja calidad de la obra que realizaban los trabajadores ilegales⁴⁶.

Como muchos trabajadores obtenían una parte de sus ingresos de las materias primas utilizadas por sus patronos en los talleres, aplicaron la antigua costumbre de trabajar en sus casas para negociar con sus maestros la limitación de la competencia de los aprendices (como fue el caso de los coleteros). Si muchos maestros temían que los oficiales se llevasen los encargos a sus casas, era lógico que cedieran ante ellos, concediéndoles la facultad de supervisar el acceso de los aprendices a la oficialía a cambio de no sacar obra para producir por su cuenta. Otros gremios tendieron a limitar el número de aprendices: el de cabestros estableció un máximo de cuatro (uno por cada arte de cabestretería), los cordoneros, guarnicioneros y silleros permitían dos, mientras los peluqueros, los mercaderes y encuadernadores de libros y los vidrieros sólo uno. Estos dos últimos oficios justificaban la imposición de un solo aprendiz por el perjuicio ocasionado a los oficiales cuando se había admitido una cantidad mayor. El gremio de vidrieros de puertas y ventanas, en sus ordenanzas de 1753, reconocía que algunos maestros tenían dos y tres aprendices, por lo que "no mantienen ni dan que trabajar a los oficiales, siendo en detrimento de muchos pobres oficiales que después de haber cumplido en casa de sus Maestros no hallan donde ganar el jornal...". Esta medida y la prohibición propugnada por los cordoneros de equiparar en los salarios a los aprendices más adelantados con los oficiales, intentaban evitar la temida competencia entre ambas categorías⁴⁷.

Los trabajadores cualificados no sólo invocaban las cláusulas de aprendizaje para evitar que los maestros contrataran a gente no cualificada, sino también para excluir a las mujeres. Los oficiales de sastrería se aferraron a su grado de especialización, derivado de la destreza que habían adquirido, para negar el acceso a la profesión a las mujeres. De hecho, su respuesta

ban obligados a registrarles ante el escribano del oficio en un plazo de tres meses. AGS, CSH, JCyM, Leg. 330, exp. 30.

(46) AHN, Consejos, Lib. gob. 1.311, ff. 163r-166v.

(47) Muchos de los vidrieros tuvieron que ponerse a trabajar en los puestos de los hojalateros de la plaza Mayor realizando "vidrieras, faroles y otras cosas pertenecientes a dicho gremio en las casas de los tales hojalateros siendo esto en gran detrimento del gremio y además originarse muchos pleitos y disensiones sobre todo en los dichos hojalateros". AGS, CSH, JCyM, Leg. 324, exp. 27. Sobre las sisas de los sastres, AHN, Consejos, Libro 1.420, cap. 69. El resto de la información, en J. A. Nieto Sánchez, *La organización social...*, pp. 46-50.

a la competencia laboral representada por el trabajo femenino pasaba en muchas ocasiones por el boicot a las tiendas donde no se contrataba a oficiales. Así, los trabajadores se conjuraban "para no acudir a los maestros que ocupasen mujeres más que las suyas propias". Otros grupos de artesanos obligaron a sus gremios a cambiar las normas para que una viuda no pudiera seguir manteniendo el negocio de su difunto marido, si no ponía como encargado del mismo a un oficial y renunciaba a contratar aprendices⁴⁸.

Lo expuesto hasta aquí avala la hipótesis de que el rechazo al sometimiento era un elemento esencial de la identidad de los oficiales del siglo XVIII. En muchos oficios era imposible acceder a la maestría, motivo por el que los oficiales no consideraban las dificultades de sus maestros como potencialmente suyas. En este contexto, no es sorprendente el desinterés que demostraron en sus labores diarias, lo que se puede entender mejor a través de la falta de estímulo observada en los oficiales —sólo trabajaban a cambio del jornal a que podían aspirar— y de la pérdida de orgullo profesional ante la quimera de ascender en la jerarquía corporativa. En última instancia, a lo largo del siglo XVIII, en los talleres madrileños se aprecia la consolidación de un cierto "antagonismo estructurado" entre oficiales y maestros en el que aquéllos intentaban sacar provecho de los apuros de éstos echando mano de la estrategia de trabajar menos, ya que los intereses comunes eran cada vez más escasos⁴⁹.

Una de las formas de expresión de este antagonismo estructurado entre maestros y oficiales se manifestaba en el absentismo laboral, más acusado en sectores como la construcción, que, con sus deficientes condiciones y las largas jornadas de trabajo, era uno de los oficios que más lo padecía. Es usual encontrar a peones de albañil fuera de los tajos, en las tabernas, en casas de juego, en las mancebías de la ciudad. Muchos de estos mozos y peones no tienen en qué ocuparse y pasan largas temporadas "ociosos", al tiempo que los acostumbrados a un ritmo irregular de trabajo se escapan de las obras al menor descuido del capataz. De momento resulta imposible determinar en qué medida afectaba el absentismo a los talleres madrileños, pero lo que parece claro es que los oficiales, sobre todo los más jóvenes, habían "institucionalizado" determinadas fechas en las que no se acudía al trabajo, como era el caso extendido por toda Europa por los oficiales de determinados oficios —en Madrid, sobre todo, los impresores y los zapateros—, de celebrar el conocido San Lunes⁵⁰.

(48) La cita procede de AHN, Consejos, Libro 1.420, cap. 69. Sobre las viudas, J. A. Nieto Sánchez, *La organización social...*, pp. 56-57.

(49) La expresión *antagonismo estructurado* es de P. K. Edwards, *op. cit.* p. XVI.

(50) Sobre la relación trabajo-ocio representada por el San Lunes, P. Kriedte, H. Medick y J. Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986, p. 105. Para el caso inglés, véase E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, pp. 258-266.

Campomanes criticaba la adoración de este "santo", especialmente entre los impresores:

Las imprentas he visto yo muchas veces, sin que lo puedan remediar los impresores, ni aun agasajando a sus gentes, desamparadas los lunes de oficiales, como de los aprendices. Contado este día de la semana, con los de fiesta, hacen un menoscabo considerable a la industria popular; y lo mismo sucede, si en los días festivos, en que oyendo misa es lícito trabajar, se dispensan de sus tareas los artesanos, y se entregan al ocio y a las diversiones⁵¹.

No es difícil colegir que el San Lunes se inserta en un contexto de trabajo irregular en el que la taberna, el juego, las corridas de toros, las fiestas del santo patrón del oficio o las de Semana Santa, eran meras excusas para dejar los talleres. En última instancia, los caprichos del calendario laboral exasperaban a aquellos que propugnaban una reforma de las costumbres de los oficiales, como Campomanes o Larruga⁵².

El absentismo voluntario no era el único síntoma de este antagonismo entre oficiales y maestros. Pese a la amplia competencia, no cabe duda de que en algunos oficios seguía habiendo demanda de trabajadores cualificados. Era precisamente el hecho de saberse en posesión de la capacidad técnica que les hacía imprescindibles lo que les daba pie a utilizar el arma del cambio de taller como medida de presión para imponer las condiciones de venta de su fuerza de trabajo. En este aspecto, durante el período que analizamos, los oficiales de determinados oficios (sobre todo los de lujo) se encontraron con un ambiente propicio, dadas las diferencias cada vez mayores que se iban abriendo entre los maestros artesanos. La obtención de beneficios más elevados por parte de los menestrales más ricos, y la consiguiente ampliación de sus actividades, causó tensiones y disputas en el seno de los oficios, especialmente por la pretensión de los grandes maestros de "robar" a los pequeños sus trabajadores cualificados ofreciéndoles mejores expectativas salariales⁵³.

(51) P. Rodríguez Campomanes, *op. cit.*, pp. 130-131. Eugenio Larruga también denunciaba la observancia de San Lunes por parte de los impresores cuyos oficiales "son demasiado inclinados a hacer cuantas fiestas pueden, particularmente los lunes, y generalmente en la temporada de corridas de toros". E. Larruga y Boneta, *Memorias...*, tomo III, p. 214. Los oficiales zapateros venían celebrando a San Lunes al menos desde el siglo XVI. Para este oficio, AHN, Consejos, Libros de gobierno 1.198, ff. 35r-35v., y 1.358, ff. 394v-395r.

(52) F. Díez ha calculado para el caso valenciano un total de 241 días laborales al año, con sus correspondientes 124 días de asueto (72 días festivos y 52 domingos). F. Díez, *La organización social del trabajo en la ciudad preindustrial. Valencia siglo XVIII*, Tesis de Doctorado, Universidad de Valencia, 1987, pp. 495-498. Esta cifra coincide con la aportada por Larruga, que estimaba que los impresores trabajaban unas 240 jornadas. E. Larruga, *Memorias...*, tomo III, pp. 213-214. La afición al juego de los artesanos se manifiesta en las cifras proporcionadas por A. Alloza, que estima que de los 164 detenidos por juego en 1786 cerca de un tercio eran menestrales. A. Alloza, *op. cit.*

(53) Sobre la polarización económica en el seno del artesanado madrileño, véase J. A. Nieto Sánchez, *La organización social del trabajo...*, pp. 71-87.

En un contexto de fuerte competencia entre los maestros para hacerse con los servicios de los oficiales, es más fácil entender que algunos de los primeros, sobre todo en el ramo de la zapatería, llegasen a adelantar dinero a sus oficiales para que fuesen a trabajar a sus tiendas y abandonasen a su maestro anterior. Esta práctica la vemos en 1778, cuando el maestro zapatero de obra prima Bernardo Arochena consiguió que el Consejo de Castilla ordenase que los veedores de su corporación estuviesen obligados a vigilar que nadie le quitase a sus oficiales "hasta que cumplan con él el tiempo por que lo haya admitido, desquitando con su trabajo las cantidades que les hubiera adelantado". Arochena consiguió librarse de la competencia, pero su misma existencia aseguraba a los maestros el trabajo de los oficiales más cualificados y, al mismo tiempo, hacía caer al oficial en la trampa del endeudamiento de la que nos ha hablado F. Díez para el caso valenciano. De esta forma, el oficial quedaba fijo en el taller del nuevo maestro hasta que lograra saldar sus deudas⁵⁴.

La rotación de oficiales de taller en taller fue un problema perenne para los maestros artesanos durante el siglo XVIII. Los pequeños maestros instaban a los cargos gremiales a tomar medidas contra aquellos que infringieran las normas corporativas en lo tocante a la contratación de oficiales y contra los trabajadores que abandonaran sus empleos sin cumplir el período estipulado en los contratos. Como las desigualdades económicas existentes entre los distintos talleres imposibilitaba a muchos maestros el mantenimiento de un número suficiente de oficiales, las ordenanzas de las corporaciones reforzaron sus restricciones insertando cláusulas que solían prohibir a los oficiales dejar a sus maestros sin la debida notificación y a éstos contratar a oficiales que no tuviesen un certificado firmado por su empleador previo que atestiguará el término satisfactorio de su trabajo. A menudo, las corporaciones revisaban sus estatutos para facilitar el control de la movilidad de la mano de obra y regular la competencia que la misma podía producir entre los propios maestros. Los patronos que se hacían con los servicios de trabajadores ilegales y los oficiales que no cumplían con su contrato se arriesgaban a severas penas. No obstante, todas estas sanciones no pudieron evitar que algunos maestros continuasen contratando ilegalmente a oficiales y que éstos escapasen al control gremial.

Los maestros tenían la pérdida del control sobre la fuerza de trabajo. Y este temor tenía sus fundamentos, ya que uno de los principales mecanismos de autodefensa que desplegaron los oficiales madrileños fue el

(54) Los adelantos que hacían los maestros a los oficiales se documentan ya a mediados del XVII. En 1653 el gremio de chapineros denunciaba que los oficiales "a los que los maestros habían anticipado "algún dinero por cuenta de la obra que han de hacer [...] y luego se les va dando socorro cada día según lo que cada uno trabaja" - se ajustaban con otros maestros. AHN, Consejos, Libros de gobierno 1.238, ff. 969r-969v (para los chapineros); 1.358, ff. 409r-410v. (para los zapateros); y 1.366, ff. 135r-138v. (para el caso de Arochena). Sobre Valencia, F. Díez, *Viles y mecánicos...*, pp. 89-91.

recurso al trabajo ilegal. No era extraño que algunos oficiales abriesen talleres clandestinos o tiendas independientes, aunque no hubiesen adquirido el grado de maestro. En 1657, los maestros zapateros de obra prima denunciaban ante la Sala a los oficiales que, sin estar examinados, habían abierto tiendas en distintos pueblos localizados dentro de las cinco leguas de jurisdicción de la corporación. En 1714 los veedores y examinadores del Arte de la Tapicería delatan ante la Sala de Alcaldes a varios oficiales por estar trabajando "en público y en secreto... tasando y midiendo tapicerías como si fueran maestros examinados". Once años más tarde, son los maestros de coches los que se quejan de que sus oficiales realizan las obras en sus propias casas. Y en 1742, los veedores del gremio de silleros y guarnicioneros protestan porque muchos oficiales trabajan "en partes ocultas"⁵⁵.

La simple enumeración de estos casos demuestra que los maestros no tenían todo el control sobre la mano de obra, lo que se acentuaba en aquellos oficios en los que la producción no estaba restringida al taller. Muchos oficiales peluqueros trabajaban de forma ilegal al abrir tiendas subrepticamente, en desvanes o en lugares ocultos, aunque no hubiesen adquirido la carta de maestría⁵⁶. Las ordenanzas de este gremio, elaboradas en 1771, prohibían a los oficiales y aprendices hacer por su cuenta pelucas y otros artículos propios del oficio; pero su sistemático incumplimiento les convertía en competidores de sus antiguos maestros. Estos últimos experimentaban

la continua deserción de sus Oficiales y Aprendices sin acabar de cumplir éstos el término de su aprendizaje, ni examinarse aquéllos de Maestros [pues] apenas dichos Oficiales, y Aprendices empezaban a rizar, abandonaban los Obradores, y Tiendas de sus Maestros, pretextando cualesquiera motivo, y se ponían a Peinadores, llevándose por principio de su establecimiento los más de los Parroquianos de sus propios Maestros.

Por su parte, los oficiales tenían un ejemplo a seguir en los cientos de *peinadores sueltos, que no habían sido peluqueros, ni aun teniendo principios del Arte, [pero que] se ocupaban en peinar unos y otros solamente las mañanas, y el resto del día le pasaban vagueando por las calles, paseos, y demás diversiones, sin sujeción al trabajo*⁵⁷.

En 1785 se contabilizaban 189 *peinadores "sueños"* no incorporados al gremio de peluqueros, que trabajaban por su cuenta en sus mismas casas

(55) AHN, Consejos, Libros de gobierno 1.242, ff. 277r-277v, y 1.248, ff. 98r-98v. (para los oficiales de obra prima); 1.312, ff. 520r-528v. (oficiales de hacer coches); 1.301, ff. 48r-49v. (arte de la tapicería); ; y 1.330, ff. 318r-320v. (silleros y guarnicioneros).

(56) Además, la peluquería era una actividad doméstica que realizaban criados, ayudas de cámara o doncellas. No obstante, también tenía conexiones con el oficio de barbero. Véase, C. Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, 1994, pp. 92-94.

(57) Preámbulo a las ordenanzas del gremio de peluqueros de 1791. AGS, CSH, JCyM, leg. 325, exp. 25; AVM, Secretaría, 2-243-6.

o en las de sus clientes. Como apunta Truant para el caso francés, la relativa facilidad con que los oficiales peluqueros se establecían ilegalmente pudo llegar a hacer innecesario que se organizaran. Y, todo ello, a pesar de que unas ordenanzas posteriores (1791) condenaban a los oficiales que abandonaban los talleres de sus maestros. De hecho, la Sala de Alcaldes ya había penalizado unos años antes la actividad de los *peinadores*, puesto que en 1781 se substanció una causa criminal contra uno de ellos, José Cuéllar, detenido en la plaza Mayor y condenado a dos años de encierro en el Hospicio por el único delito de no encontrar trabajo en ninguna peluquería y andar buscándolo por las calles a primeras horas de la mañana⁵⁸.

Como podemos apreciar, la competencia ilegal de los oficiales encontraba siempre una contundente respuesta por parte de las corporaciones de oficio —que contaban con el apoyo de la Sala de Alcaldes—, materializada en un mayor control de la fuerza de trabajo. La causa de las sucesivas reformas de ordenanzas del siglo XVIII fue, entre otras, la continua adaptación de las mismas a las transformaciones que se estaban produciendo en el ámbito de la mano de obra. A partir de estas reformas, las corporaciones intentaron dotarse de los mecanismos suficientes para ejercer un control férreo sobre la fuerza de trabajo de oficiales y aprendices. El objetivo fundamental de las corporaciones se centraba en la lucha contra la liberalización de esta mano de obra, objetivo no siempre cumplido pero que las ordenanzas remarcan constantemente a través de la necesidad de realizar el examen y del pago de unas determinadas cuotas de acceso⁵⁹.

En suma, podemos observar cómo los oficiales tenían unos objetivos económicos y sociales que les diferenciaban de sus maestros. La táctica principal de los oficiales, el control sobre la colocación de los trabajadores, les posibilitaba negociar unas reivindicaciones satisfactorias para sus intereses, unos salarios uniformes y mejoras en las condiciones laborales. No obstante, no todas las acciones protagonizadas por los oficiales tendían al control del mercado laboral. Algunas de ellas —casualmente, las más espectaculares— giraban en torno al salario. En 1753 los sastres, y en 1771 los *mancebós* de herradores, emprendieron acciones coordinadas para lograr una subida de sus retribuciones. La última de estas manifestaciones se inició en los días festivos de Santiago y Santa Ana y adoptó la forma de acción mancomunada de una parte de los *mancebos* que intentaba exten-

(58) AHN, Consejos, Libro de Gobierno 1.374, ff. 932r-947v. Para el caso de José Cuéllar, véase J. Soubeyroux, "El encuentro del pobre...", p. 177.

(59) Una buena muestra del control de la mano de obra propugnado por las nuevas ordenanzas de mitad del siglo XVIII nos la ofrecen los maestros de obra prima, que solicitaban la adecuación del aprendizaje, la total subordinación de los oficiales, la aplicación de otros días de trabajo en diversiones, y la abolición de las trabas al libre comercio. AHN, Consejos, Libro de gobierno 1.358, ff. 394v-395r.

der la acción al resto de compañeros "consiguiendo de muchos el seducirlos, y congregarlos hacia a la Puerta de Toledo, para convenir el modo, y forma de precisar a sus Maestros el subírseles un tanto mensual de 30 a 45 reales por lo menos".

No obstante, según los maestros, esta acción no llegó a triunfar debido a que muchos de los *mancebos* no se unieron a los huelguistas a pesar de que éstos se habían pasado "casa por casa (...) persuadiéndoles, y contándoles individualmente sus ideas, y progreso en asociar otros del arte"⁶⁰.

La unión concertada de los oficiales herradores tenía un motivo claro: presentar a sus maestros una demanda de subida salarial apoyada en un frente unido de oficiales. En algunos oficios, como la sastrería, este tipo de acciones contaba con una larga tradición que se remonta a los primeros años del siglo XVII. Los oficiales de sastrería estaban en el centro del movimiento reivindicativo desde 1607, cuando tuvo lugar una de las primeras huelgas acaecidas en Madrid, en la que se enfrentaron los maestros contra los oficiales y *mancebos* de sastres. La causa última del conflicto fue el fuerte incremento de la demanda producido por la vuelta de la Corte a Madrid en 1606. Con este traslado volvía a la ciudad la clientela propia de los artífices de la aguja y el hilo, aquella que consumía artículos de lujo e iba a agudizar la tensión entre los componentes del gremio. Mientras que unos maestros no pudieron hacer frente a la ingente cantidad de encargos que se les vino encima, otros sacaron provecho tanto del incremento de la demanda como de una mayor explotación de la fuerza de trabajo, motivada esta última por las condiciones contractuales de los oficiales. A partir de ahora, los oficiales trabajarían más pero seguirían cobrando lo mismo, ya que la fórmula de pago se estipulaba según los días trabajados y no por la cantidad de prendas concluidas. Este claro desfase explica el intento de renegociación de las retribuciones salariales por parte de la oficialía.

Los maestros acusaban a los oficiales de trabajar solamente cuando querían y de reclamarles sumas (de 8 a 10 reales) que excedían lo establecido por la norma de la Sala de Alcaldes (4 reales). Argüían que el "monopolio" de los oficiales sobre la hechura de los vestidos y la colocación les otorgaba un gran poder, y exigían a la Sala que tomara medidas firmes contra estos trabajadores. Los maestros sastres también protestaban

(60) Sabemos de esta acción por el malestar del Conde de Aranda, manifestado el 31 de julio de 1771, ante la tardanza en ser informado por los Alcaldes de Casa y Corte. Fue tal la ineficacia del aparato represivo, que el mismo Aranda debió acudir a un herrador para conocer lo sucedido. A la luz de lo declarado por este maestro, Aranda califica lo acaecido como un "movimiento juvenil" que no puede juzgarse como tumulto "sino por un desbarro irreflexivo animado de la ociosidad de los días festivos, y del efecto del vino". No obstante, debió de ser algo más, pues el mismo Aranda añade "pero sea como fuese, era transcendental a todo el cuerpo de Herradores, y era un ejemplo muy nocivo a todas las demás esferas, y clases de oficios respectivamente". AHN, Consejos, Libro de gobierno 1.360, ff. 22-31r.

por las actividades sociales de los trabajadores, ya que los oficiales y *mancebos* se negaban a acudir a los obradores y se agrupaban en torno a la cofradía de San Antonio de Padua, que ellos mismos habían erigido. En ella estaban integrados tanto los oficiales como aquellos maestros sin taller que se veían obligados a contratarse como jornaleros con los más acaudalados, y que, obviamente, apoyaban a los oficiales a través de la firma de escritos en su favor⁶¹.

Este conflicto ofrece algunas lecciones importantes. Por un lado, los pequeños artesanos urgían a las autoridades locales a establecer y respetar unos topes salariales máximos con el fin de hacer ilegal el pago o recepción de sumas superiores y obligar a los oficiales a trabajar según los salarios vigentes. Los maestros gremiales cuyos negocios estaban creciendo a causa de la concentración de la producción, tenían sólidas razones para pretender que las autoridades fijaran el precio del trabajo, y estaban encantados de quitarse de en medio a los trabajadores cualificados con mayores exigencias salariales. Por su parte, los pequeños maestros también estaban a favor de la regulación salarial ya que sólo podían incrementar su margen de beneficios explotando a oficiales y aprendices. En última instancia, como las corporaciones tenían como objetivo garantizar la paz social, las instituciones judiciales –la Sala de Alcaldes de Casa y Corte– se ponían del lado de los maestros cediendo en lo que éstos demandaban: el monopolio de la hechura y la fijación de los salarios de los oficiales en 4 reales. Además, se tomaron medidas legales para obligarles a cumplir con sus obligaciones contractuales, de tal manera que cualquier oficial que contraviniese el término del contrato podía ser procesado. De ahí que, en caso de paros repentinos generalizados, los maestros pudieran alegar incumplimiento de contrato por parte de los huelguistas, requerir la intervención de los alcaldes de Casa y Corte y demandar el procesamiento de los oficiales⁶².

Por otro lado, el desacuerdo entre los maestros con taller y aquellos otros que trabajaban por un jornal hizo sumamente difícil la puesta en

(61) El motivo lo explica Pedro de Piña, procurador de los maestros sastres en el pleito seguido contra los maestros *mancebos*: "...por que los tales maestros aunque eran examinados trabajaban por su jornal en casas de otros maestros examinados". La parquedad de la fuente no permite cuantificar los maestros que apoyaban las propuestas de la oficialía. AHN, Consejos, Leg. 490.

(62) El Pregón General de 1613 de los Alcaldes de Casa y Corte ponía especial atención en el control de la oficialía. Insistía en la necesidad del registro de maestros y oficiales en el gremio, aunque para ello se ideó un sistema muy rígido por el que los veedores de cada gremio quedaban obligados a acudir todas las semanas para dar cuenta del registro efectuado. La falta de flexibilidad y la excesiva minuciosidad motivarían el fracaso de esta medida, pues era imposible realizar una inspección semanal con los escasos medios de cada gremio. A. González de Amezúa y Mayo, "El bando de policía de 1591 y el pregón general de 1613 para la villa de Madrid", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 38, 1933, pp. 141-179. Para la huelga de 1607, véase J. A. Nieto Sánchez, "La conflictividad laboral en Madrid...", pp. 283-285.

práctica de topes salariales legales. Además, aunque llegaran a un acuerdo, los oficiales se negaban con frecuencia a aceptar los topes oficiales y exigían salarios justos, condicionando así el precio de su propio trabajo. Su éxito dependía principalmente de la demanda de su fuerza de trabajo y de su habilidad organizativa. Muchas subidas salariales se consiguieron a través del abandono concertado de la producción por parte de los trabajadores; pero las negociaciones directas y pacíficas tuvieron también una considerable importancia.

La derrota de 1607 no desanimó a los oficiales de sastre. Siglo y medio después aparecen de nuevo protagonizando un conflicto, motivado por la entrada en vigor de unas ordenanzas que les incapacitaban para trabajar piezas fuera del taller del maestro. Detrás de las ordenanzas de 1753 se esconde el temor de los maestros a la producción doméstica de los oficiales ya que era habitual que éstos, junto al resto de su familia, continuasen su jornada laboral con los retales y otros tejidos que extraían del taller del maestro. La maximización del grado de explotación intrafamiliar que se producía en la casa del oficial daba como resultado una producción más barata que constituía una seria amenaza para los maestros especializados en el vestido de las clases populares⁽⁶³⁾.

Los oficiales consideraban que la prohibición establecida en las nuevas ordenanzas pretendía "hacer esclavos a oficiales y mancebos". Ofrecían una solución consistente en que los maestros les pagaran "el salario a estilo de Villa, que es 11 reales, almuerzo, y refresco, sin trabajarse por piezas desde la grande, o pequeña, a la más mínima".

Solicitaban que, a cambio de no cobrar por piezas realizadas, práctica que servía para incrementar la ganancia del oficial al poder trabajar a destajo, se les pagara más por el total de días trabajados. Los maestros rechazaron la propuesta respondiendo que si aceptaban los 15 reales (a los 11 reales que pedían los oficiales añadían los cuatro del almuerzo y refresco) deberían subir el precio de la hechura de cada traje y cada vestido al doble de dicha suma.

El conflicto de 1753 introduce una importante variación con respecto a los ya analizados. La inclusión del almuerzo y el refresco en las demandas de los trabajadores demuestra que éstos valoraban el mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida y que hacían frente como podían a una época que conoció una importante subida en el precio de los alimentos. La comida y la bebida podían ser factores determinantes a la hora de elegir maestro o de estar dispuesto a quedarse en el puesto de trabajo. El salario monetario, en este sentido, tenía un significado que dista mucho del que se le asigna en la actualidad. E incluso es posible que tuviera un

(63) Ordenanza XX de 1753. Sobre la explotación familiar, véase P. Kriedte, H. Medick y J. Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización*, (esp. pp. 65-113).

papel menos importante de lo que cabría suponer en las demandas económicas de los trabajadores⁽⁶⁴⁾.

En última instancia, las posturas irreconciliables de ambas partes llevaron a los oficiales y *mancebos* a una huelga general, un boicot a las obras de los maestros y el rechazo a recibir las ordenanzas de 1753⁽⁶⁵⁾. Los maestros acusaban a los oficiales de actuar como "tumultuarios" al intentar formar "una especie de liga, confederación o monipodio" con el fin de negarse a trabajar en sus casas y talleres. Esta asociación estaba formada por 100 oficiales y *mancebos* que habían sido acusados de amenazar a los "esquiroleros" para que les apoyaran en sus reivindicaciones, y estaba a su vez integrada en la cofradía de San Antonio de donde, como hemos visto, también salió la protesta de principios del siglo XVII.

Herradores y sastres no representan casos aislados. Los oficiales de zapateros habían impuesto a sus maestros cobrar un "tanto" por cada par de zapatos. Y no se andaban con rodeos, ya que si algún maestro osaba presionarles o esbozaba la más mínima queja "se conjuran todos los oficiales contra ellos y ninguno quiere ir a trabajar a su tienda y muchas veces sobre esto y cosas menores los han herido y maltratado". Desconocemos si las acciones de los oficiales de zapateros estaban estructuradas o, al menos, amparadas por alguna de sus hermandades o cofradías; pero lo que es indudable es que sus "conjuras" no siempre eran pacíficas: servían para controlar el salario que recibían y eran consideradas por los propios interesados como la mejor garantía de sus conquistas, ya que ante la menor protesta de los maestros eran capaces de abandonar organizadamente sus tiendas⁽⁶⁶⁾.

Las protestas en torno al salario no se agotaban en los oficios encuadrados en el aparato corporativo. Los trabajadores manuales que dependían de la administración estatal se vieron acuciados muy a menudo por los apuros que soportaba la Hacienda Real. Los privilegiados maestros, oficiales y aprendices de la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, que se negaron a trabajar en 1731, sabían lo que significaba estar un año sin cobrar sus retribuciones, debido a que el traslado de los reyes a Sevilla había paralizado la maquinaria del Estado y, por ende, la de sus telares⁽⁶⁷⁾. Poco tiempo después, en 1746, justo en uno de los momentos de mayor

(64) Sobre el significado del salario, véase el artículo de M. Sonenscher incluido en la presente colección.

(65) Si el objetivo de las nuevas ordenanzas era solucionar el endeudamiento del gremio, se acudió a la subida de tasas y se traspasó parte de la financiación del débito a los más desfavorecidos. Otra de las pretensiones de los maestros era gravar a los oficiales y *mancebos* con 8 reales para sanear las arcas gremiales. Si hubieran conseguido su propósito se habrían ingresado más de 6.300 reales por dicho concepto.

(66) AHN, Consejos, Libro 1.420, cap. 69.

(67) El apoderado del superintendente de la fábrica pidió al rey que le dejase las manos libres para hacer trabajar a los operarios, aunque sea por la fuerza. E. Iparaguire y C. Dávila, *La Real Fábrica de Tapices, 1721-1971*, Madrid, 1971, pp. 27-28.

actividad de las obras del Palacio Real, los canteros, que podían ser un millar, reclamaban mayores salarios, lo que acabó adquiriendo tintes violentos. Los trabajadores en huelga ponían pasquines en las puertas de Palacio, amenazaban e insultaban a los trabajadores que acudían a los tajos e incluso llegaron a agredir a algunos "con palos y piedras". Los obreros en paro debieron de fraguar algún tipo de organización ya que se conoce la realización de juntas a cielo abierto en los campos cercanos a San Isidro. Mientras tanto, una Junta reunida al efecto por Saquetti, arquitecto mayor de la obra real, recibió un memorial donde se recogían las demandas de los canteros y estimó que había que proceder contundentemente contra ellos. No sabemos si Saquetti pensaba en la intervención de la guardia real o del ejército, pero sí que se procedió a la detención y encarcelamiento de los cabecillas y al establecimiento de penas durísimas de 10 años de presidio para los que continuasen con los paros en el trabajo⁶⁸.

A pesar de los últimos ejemplos, en Madrid hubo pocas explosiones de conflictividad generalizada y la organización de huelgas sectoriales fue más la excepción que la regla. El mundo del trabajo madrileño se caracterizaba, de este modo, por la proliferación en los talleres de una variedad de pequeños conflictos cotidianos que se resolvían mediante la utilización efectiva de las herramientas con que contaban los trabajadores, especialmente el control del mercado laboral, la movilidad en el empleo, el trabajo ilegal, diversas formas de indisciplina y la formulación de reivindicaciones elementales relacionadas con las condiciones de trabajo. Incluso era habitual el recurso a la justicia, aunque los oficiales madrileños, como el resto de sus colegas europeos, sólo acudían a ella en última instancia.

De lo expuesto a lo largo de estas páginas difícilmente se coligen rasgos de irracionalidad en las protestas de los trabajadores madrileños. Por el contrario, éstas se apoyaban en un cálculo detallado de la relación coste-beneficio y apuntaban a la raíz de las causas del deterioro de su posición. Aunque el análisis se ha centrado fundamentalmente en el siglo XVIII, se puede adelantar la hipótesis de la continuidad de las mismas pautas organizativas hasta, al menos, la mitad del siglo XIX: los conflictos laborales madrileños seguirían siendo aislados, con una participación desigual y de escasa duración, propios de los pequeños talleres. Sólo el surgimiento de huelgas con tintes violentos en las grandes factorías, con gran parti-

(68) F. J. de la Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, 1975, pp. 61-65. Los conflictos en la construcción se distinguían de los producidos en los talleres. La dispersión en obras y tajos obligaba a la constitución de piquetes, auténticos instrumentos de disuasión, que debían actuar con cierta contundencia para que la protesta prosperase. También en una Real Fábrica se produce el más importante, espectacular y violento estallido protagonizado por mujeres. Nos referimos al de 1830 en la Real Fábrica de Tabacos de la calle de Embajadores, motivado por la caída del salario de las cigarrereras. Este espectacular conflicto ha sido estudiado por C. Morange, "De manola a obrera (la revuelta de las cigarrereras de Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo)", *Estudios de Historia Social*, 12/13, 1980, pp. 307-321.

cipación de los trabajadores/as, y prolongadas en el tiempo —las cigarrereras de la Real Fábrica de Tabacos de la calle de Embajadores son un caso bastante significativo—, indica el inicio de un giro extremadamente lento en las prácticas reivindicativas y organizativas de los trabajadores madrileños.

En definitiva, aquellos oficios artesanos que destacaron en la protesta laboral de los siglos XVII y XVIII —sastres, zapateros, impresores, oficiales de la construcción— tendrán mucho que decir en la formación posterior del movimiento obrero madrileño. Si queremos desentrañar aspectos claves de la cultura de los trabajadores, no podemos dejar de lado el bagaje organizativo del que se fueron dotando durante estos siglos, así como el desarrollo de un extenso sistema de solidaridad y apoyo —frecuentemente surgido de las cofradías— que demostró su eficacia en el control del mercado de trabajo, la defensa de la calidad de vida y su influencia en las condiciones de trabajo dentro del taller. El estudio de este legado de experiencias se revela fundamental si pretendemos profundizar en el estudio de las bases en que se apoyaba lo que se ha denominado "fase artesana" del movimiento obrero madrileño⁶⁹.

(69) Sobre la fase artesana del movimiento obrero, véase F. Lenger, "Beyond Exceptionalism: Notes on the Artisanal Phase of the Labour Movement in France, England, Germany and the United States", *International Review of Social History*, 36, 1991, pp.1-23.